

PLAN
DE
DIPLOMACIA
DE
DEFENSA



MINISTERIO DE DEFENSA

PLAN

DE

DIPLOMACIA

DE

DEFENSA



MINISTERIO DE DEFENSA

CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Edita:



NIPO: 075-11-124-1

ISBN: 978-84-9781-658-8

Depósito Legal: M-XXXX-2011

Imprime: GRÁFICAS CARO S.L.

Tirada: 1.000 ejemplares

Fecha de edición: abril, 2011

PRESENTACIÓN

El nuevo entorno internacional sólo se puede entender a través de un concepto: el de interdependencia. En el siglo XXI, la lucha por la seguridad, la prosperidad y la justicia ya no pertenece a un país en solitario. Es una responsabilidad de la Comunidad Internacional en su conjunto.

Los nuevos riesgos y amenazas deben enfrentarse desde una perspectiva integral, con iniciativas consensuadas entre diferentes países. Y para ello, es indispensable que cada Gobierno organice todos los medios y mecanismos de los que dispone para ofrecer una respuesta coordinada en su acción exterior.

La dimensión de Seguridad y Defensa es un pilar fundamental de la política exterior de España. Hoy existen menos guerras de tipo convencional, pero siguen produciéndose enfrentamientos de media y baja intensidad. Proliferan los conflictos asimétricos, además de nuevas amenazas. Sus consecuencias traspasan las fronteras nacionales, de ahí nuestra responsabilidad común.

Nuestros militares han desempeñado un papel creciente en las últimas dos décadas. Como observadores, o participando en operaciones de mantenimiento de la paz y de ayuda humanitaria, nuestros hombres y mujeres de uniforme han sido clave en la gestión y resolución de numerosos conflictos.

Elaborado en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, el Plan de Diplomacia de Defensa constituye una guía para todos los órganos de la Defensa en sus relaciones internacionales. En él, se establecen no sólo las prioridades, sino también los medios y los mecanismos para alcanzar los objetivos marcados.

Este documento, previsto en las Directivas de Defensa Nacional y de Política de Defensa, es una herramienta esencial para asegurar la acción coordinada de todos los actores de la política exterior española, y contribuir así a favorecer un mundo más seguro, más próspero y más justo.



Carme Chacón Piqueras
Ministra de Defensa

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'C' and 'P' followed by a horizontal line and a period.

ÍNDICE



PARTE I ASPECTOS GENERALES

1.	LA DIPLOMACIA DE DEFENSA EN ESPAÑA	16
1.1	Antecedentes	16
1.2	Definición de Diplomacia de Defensa	18
1.3	Fines de la Diplomacia de Defensa	19
1.4	Elementos Constitutivos de la Diplomacia de Defensa	19
2.	PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	24
2.1	Unidad de Acción en Política Exterior	24
2.2	Respeto a los acuerdos y compromisos adoptados en el seno de las organizaciones internacionales	24
2.3	Integración y coordinación de esfuerzos	24
2.4	Eficacia y economía de medios	25
3.	PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE LA DIPLOMACIA DE DEFENSA	28
3.1	Acuerdos de cooperación	28
3.2	Representación e intercambio	28
3.3	Visitas	29
3.3.1	Visitas de autoridades	29
3.3.2	Escalas de buques y aeronaves militares	29
3.3.3	Visitas de unidades militares	29
3.4	Reforma Sector de Seguridad (SSR)	29
3.5	Fortalecimiento de Capacidades	30
3.6	Enseñanza y formación	31
3.7	Participación en ejercicios	31
3.8	Reuniones bilaterales	31

3.9	Cooperación industrial y tecnológica	31
4.	CORRELACIÓN ENTRE FINES E INSTRUMENTOS	34

PARTE II PLAN DE DIPLOMACIA DE DEFENSA

5.	PLAN DE DIPLOMACIA DE DEFENSA	42
6.	ALCANCE DEL PLAN	46
7.	OBJETIVOS DEL PLAN DE DIPLOMACIA DE DEFENSA	48
8.	PRIORIDADES	50
8.1	Prioridades geográficas	50
8.2	Prioridades operativas	50
8.3	Prioridades de armamento, industriales y tecnológicas	51
9.	FOCO ACTUAL DEL ESFUERZO	54
9.1	Foco del esfuerzo por áreas geográficas	54
9.2	Foco del esfuerzo por instrumentos	61
10.	DIRECTRICES GENERALES	76
10.1	Orientación del esfuerzo por áreas geográficas.....	76
10.2	Redistribución del esfuerzo por instrumentos	85
11.	SEGUIMIENTO DEL PLAN – PROGRAMA BIENAL	90
12.	BASE DE DATOS DE DIPLOMACIA DE DEFENSA	94
13.	FINANCIACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS	96
14.	ENTRADA EN VIGOR	100

ANEXOS

ANEXO A	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
ANEXO B	PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE LA DIPLOMACIA DE DEFENSA
ANEXO C	ACUERDOS DE COOPERACIÓN/COMISIONES MIXTAS
ANEXO D	PRIORIDADES OPERATIVAS
ANEXO E	PROCESO DE REVISIÓN DEL PROGRAMA BIENAL DE DIPLOMACIA DE DEFENSA
ANEXO F	HOJA DE DATOS DEL PROGRAMA BIENAL

PARTE I

ASPECTOS GENERALES



LA DIPLOMACIA DE DEFENSA EN ESPAÑA



Un paracaidista cae sobre la Plaza de Lima. Celebración del Día de la Hispanidad

1. LA DIPLOMACIA DE DEFENSA EN ESPAÑA

1.1. Antecedentes

El empleo de las Fuerzas Armadas en apoyo de la Diplomacia del Estado se remonta a los propios orígenes de las naciones. Inicialmente, este apoyo tenía la finalidad concreta de respaldar los intereses nacionales mediante la demostración de la capacidad militar de un país para imponer sus intereses o voluntad a otro, o como elemento de disuasión ante las apetencias exteriores, tanto políticas como territoriales y económicas.

Posteriormente, y de forma más definida durante el siglo pasado, esta demostración de fuerza con fines disuasorios se fue refinando, al considerarse nuevos elementos para la creación de un entorno seguro y la protección de los intereses nacionales allá donde se encontraran. Estos nuevos elementos se sustanciaban en el refuerzo de las capacidades militares propias y de los países amigos y afines mediante el intercambio de experiencias, procedimientos, tácticas y armamento que permitieran establecer frentes o alianzas ante enemigos o amenazas comunes, aseguraran la protección mutua y respaldaran el libre ejercicio de la acción exterior de los estados miembros. Así, numerosos países comenzaron a intensificar y ampliar el ámbito y

alcance de los contactos que, en materia de defensa mantenían con sus vecinos, aliados, o con terceros países. Se pasó de una relación limitada a otra mucho más abierta en cuanto al número de campos de actuación, y más profunda en cuanto a la sustancia con que estos se trataban, incrementando la interdependencia en materia de seguridad y defensa.

Este enfoque de alguna forma da origen a lo que hoy podríamos llamar la cooperación militar, concepto que nunca ha sido claramente definido, pero que se ha aceptado como el empleo de los medios militares propios con la finalidad de mejorar tanto la eficacia de las Fuerzas Armadas de las naciones cooperantes como la eficiencia de sus gastos en seguridad y defensa, a través de un mejor conocimiento mutuo, o de un acceso a nuevas capacidades y posibilidades de formación.

La situación en el ámbito de la seguridad y la defensa cambió nuevamente a raíz de la disolución del Pacto de Varsovia y la desmembración de la Unión Soviética. Aparecieron nuevos riesgos y amenazas, y cambió la manera de afrontar las relaciones internacionales entre y con los estados, así como con las nuevas asociaciones de naciones aparecidas durante el siglo XX. El objeto claro de este nuevo enfoque era consolidar la nueva situa-



Vehículos de Exploración de Caballería en un desfile militar en la base *Miguel de Cervantes* en Majaryun (Líbano)

ción que se imponía en Europa en particular, y en mundo en general, y preservar la paz y la seguridad globales.

Se produjo por tanto un aumento paulatino y notable de actividades que, sin ser de naturaleza estrictamente militar, implicaron a otros órganos del Ministerio de Defensa además de

a las Fuerzas Armadas, pero también a otros ministerios, manteniéndose contactos previos y estableciéndose otros nuevos, no sólo con los aliados y amigos tradicionales, sino con países más lejanos o menos afines, incluyendo antiguos adversarios. Se trata, en definitiva, de expandir estas capacidades al mundo global e integrarlas en el conjunto de la sociedad.

Ello dio origen a un nuevo concepto, la Diplomacia de Defensa, que incluye aspectos de la Cooperación Militar, diferenciado de la diplomacia tradicional y alineado con la política exterior nacional, por cuanto agrupa diversas actividades, no todas de naturaleza estrictamente militar, encaminadas a conseguir un entorno pacífico y estable.

El origen del término “Diplomacia de Defensa” está en la Revisión Estratégica de la Defensa (SDR) llevada a cabo por el Reino Unido y publicada en 1998. El Reino Unido, consciente del cambio de naturaleza de parte de la cooperación militar y deseoso de sacar el máximo partido de este instrumento, acuñó la expresión para recoger todas aquellas actividades que llevaban a cabo sus Fuerzas Armadas y otros organismos del Ministerio de Defensa en apoyo de la paz y la estabilidad. En ellas incluyeron no sólo las directamente ligadas a la defensa y seguridad en Europa, sino también otras de alcance global, especialmente en apoyo de la Commonwealth.

El término hizo fortuna entre aquellas naciones relevantes en el orden mundial por su potencial militar, económico o cultural. Hoy en día el concepto está plenamente aceptado en el entorno de estas naciones como un importante instrumento para la paz y seguridad globales.

En España, la primera referencia formal al concepto de Diplomacia de Defensa apareció en la “Revisión Estratégica de la Defensa” en el año 2003. Sin embargo, esta introducción inicial al concepto no fue posteriormente desarrollada, constituyendo la primera mención oficial su inclusión en la Directiva de Defensa Nacional 1/2008, posteriormente ratificada en una de las directrices de la Directiva de Política de Defensa 1/2009, por lo que se hace preciso acometer su formalización. (Anexo A)

1.2. Definición de Diplomacia de Defensa

Conjunto de actividades internacionales basadas principalmente en el diálogo y la cooperación que realiza el Ministerio de Defensa a nivel bilateral con nuestros aliados, socios y países amigos para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la política de defensa en apoyo de la acción exterior del estado.

Estas actividades internacionales se enfocan a:

- La prevención de conflictos a través de contactos en el ámbito de la Defensa que incrementen la transparencia y las medidas de confianza mutua, así como la percepción de intereses comunes.

- La promoción de reformas en el sector de seguridad y defensa, en particular el control civil sobre la política de defensa y fuerzas armadas, la supervisión parlamentaria, el imperio de la ley y los derechos humanos, y el compromiso de la sociedad con la defensa.
- El apoyo al refuerzo de las capacidades de seguridad y defensa de los Estados u organizaciones regionales, para asegurar el legítimo ejercicio de su autoridad de una manera efectiva en sus espacios de soberanía y jurisdicción.

1.3. Fines de la Diplomacia de Defensa

De acuerdo con la definición anterior, y como parte del marco general de contribución a la acción exterior del Estado para alcanzar y preservar los intereses estratégicos españoles, los fines de la Diplomacia de Defensa son:

(1) Sostener un diálogo regular con aquellos países relevantes para la acción exterior del Estado sobre cuestiones bilaterales y multilaterales de interés mutuo en el ámbito de la defensa, fomentando el conocimiento, entendimiento y confianza recíprocos.

(2) Contribuir a instaurar y consolidar un orden global estable mediante la cooperación en materia de defensa con los países objeto de la acción exterior del estado.

(3) Apoyar los esfuerzos de los países en el ámbito de la Defensa para consolidar sus estructuras democráticas y de Estado de Derecho como medio de contribuir al control y prevención de los conflictos.

(4) Facilitar la consecución de un marco jurídico adecuado que ampare y regule el desarrollo en el ámbito de la Defensa, de las relaciones bilaterales, del diálogo político y de la cooperación con las naciones que comparten con España lazos históricos y culturales.

(5) Apoyar a la Industria Española en sus relaciones con los países de interés como medio de favorecer su capacidad tecnológica y comercial.

1.4. Elementos Constitutivos de la Diplomacia de Defensa

Aunque las actividades de Diplomacia de Defensa no son algo nuevo en las Fuerzas Armadas y en el Ministerio de Defensa, nunca hasta ahora han sido consideradas con un enfoque global que incluya todos sus fines,

instrumentos y prioridades, de modo que los recursos disponibles puedan ser aplicados del modo más eficiente posible.



Reunión del Secretario de Defensa con Delegación Fuerzas Armadas chinas.

Este nuevo enfoque global, por su novedad, requiere el establecimiento de un marco conceptual, que sirva de referencia a todos los actores implicados en este campo. En concreto, es necesario disponer de los siguientes elementos constitutivos de la Diplomacia de Defensa en España:

- Una sistematización y normalización de los términos y conceptos introducidos por la Diplomacia de Defensa, de modo que los responsables de conformarla, dirigirla, planearla, ejecutarla y coor-

dinarla utilicen un mismo lenguaje que facilite la coordinación y racionalización de las actividades de la Diplomacia de Defensa.

- Una definición de los fines perseguidos en el conjunto de la Diplomacia de Defensa, fines que no necesariamente serán aplicables a todas las áreas geográficas o funcionales de actuación, ni permanentes en el tiempo.
- Unos principios que faciliten la actuación descentralizada.
- La identificación y catalogación de los instrumentos que traduzcan cada uno de los fines de la Diplomacia de Defensa en actuaciones concretas.

Una vez establecido el marco referencial de la Diplomacia de Defensa en España, se hace necesario la elaboración de un Plan de Diplomacia de Defensa que ordene este campo en todo el Departamento y que claramente refleje la situación actual, así como la deseada en los próximos años. Para ello es preciso:

- Fijar claramente los objetivos que persigue el Plan, que deben estar orientados a la eficiencia de la actividad en este campo. Estos objetivos no deben ser



Reunión con el ministro de Defensa de Bosnia-Herzegovina, en Sarajevo

confundidos con los fines de la Diplomacia de Defensa en sentido general.

- Establecer los criterios geográficos, operativos o de otro género que permitan una priorización del esfuerzo del Departamento teniendo en cuenta las directrices de la Directiva de Defensa

Nacional y en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

- Identificar el foco del esfuerzo actual en recursos financieros y humanos con una doble perspectiva: la funcional, de acuerdo con los diversos instrumentos de Diplomacia de Defensa, y la geográ-

fica, de acuerdo con las áreas de interés nacional.

Analizada la situación actual y el esfuerzo de Diplomacia de Defensa realizado, y determinado el foco deseable de ese esfuerzo, es posible entonces dirigir la política del Ministerio de un punto hacia el otro, con directrices de carácter general que guíen la actuación de los organismos encargados de su desarrollo, y enfocadas a lograr:

- El realineamiento del esfuerzo entre las diversas áreas de interés.

- El realineamiento del esfuerzo entre los diversos instrumentos de ejecución de la Diplomacia de Defensa.

Finalmente, todo plan requiere de un seguimiento para ser eficaz. En este sentido, el seguimiento del Plan de Diplomacia de Defensa se llevará a cabo a través de un Programa Bienal, que sustentado en una Base de Datos de Diplomacia de Defensa permitirá supervisar el movimiento del esfuerzo hacia la situación deseada, y en caso necesario ajustar las directrices de ejecución.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN



Miembros de la Unidad Militar de Emergencias trabajando en labores de rescate y salvamento en Haití

2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Las actuaciones de la Diplomacia de Defensa se rigen por los principios generales que se citan a continuación:

2.1. Unidad de Acción en Política Exterior

Las actuaciones del Ministerio de Defensa en el ámbito internacional serán acordes y se ceñirán al marco general de la Política Exterior de España, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en aplicación del principio de unidad de acción exterior del estado.

2.2. Respeto a los acuerdos y compromisos adoptados en el seno de las organizaciones internacionales

Las actividades del Ministerio de Defensa en el ámbito bilateral se alinearán con los principios y disposiciones de las Naciones Unidas y de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, así como con los

compromisos adquiridos con las demás organizaciones internacionales con dimensión de seguridad y defensa de las que formamos parte, especialmente la Alianza Atlántica y la Unión Europea.

2.3. Integración y coordinación de esfuerzos

Las actividades de Defensa en el ámbito internacional llevadas a cabo por los distintos actores deben responder a las directrices generales del Ministerio de Defensa y ser coherentes con sus objetivos y prioridades.

La coordinación de las actividades de Diplomacia de Defensa se llevará a cabo de acuerdo con la Orden DEF/1951/2009, de creación de la Comisión de Coordinación de la Actividad Internacional del Ministerio de Defensa, la cual establece en su Artículo 2 que una de sus funciones será la de garantizar la coordinación de las actividades internacionales de los órganos superiores y directivos del Departamento y de las Fuerzas Armadas, así como de los organismos autónomos adscritos, en el ámbito multilateral y bilateral.



Clausura del I Curso de Defensa para Oficiales Superiores Afganos

2.4. Eficacia y economía de medios

En un escenario de recursos siempre limitados, las asignaciones económicas se orienta-

rán hacia aquellas actividades más necesarias en función de los objetivos prioritarios, optimizando su gestión y evaluando sus resultados.

PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE LA DIPLOMACIA DE DEFENSA



Primer vuelo del avión de transporte pesado A-400M, en Sevilla

3. PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE LA DIPLOMACIA DE DEFENSA

Para alcanzar sus fines, la Diplomacia de Defensa utiliza una combinación de diversos instrumentos cuyo peso varía en función del fin y área de actuación. A continuación se detallan los distintos instrumentos



Viaje de la ministra Carme Chacón al Líbano. Base “Miguel de Cervantes”.

3.1. Acuerdos de Cooperación

La suscripción de acuerdos es un elemento clave en Diplomacia de Defensa, al dotar con ello a los distintos órganos del Ministerio de

Defensa del marco jurídico o político necesario y apropiado para el desarrollo de las actividades de cooperación bilateral.

3.2. Representación e intercambios

La representación del Ministerio de Defensa en el Exterior puede obedecer a diferentes orígenes o causas, no excluyentes ni incompatibles entre sí: razones de Política de Defensa y de carácter institucional, por razones de intereses industriales o por requisitos de naturaleza operativa. Todas estas razones no se suelen dar de manera simultánea en un mismo país o región.

Las causas que aconsejan una representación en el exterior tienen distinto grado de permanencia en el tiempo, siendo la representación por necesidades operativas la más urgente y, a la vez, la que puede resultar menos duradera.

Como verdaderos expertos en el país en que se encuentran destacados, los Agregados son un elemento asesor básico para definir los ámbitos, instrumentos y áreas a desarrollar en la cooperación del Ministerio de Defensa.

3.3. Visitas

3.3.1. Visitas de autoridades

La realización de viajes de autoridades de alto nivel del Ministerio de Defensa, así como la recepción de autoridades homólogas de otros países, contribuye a promover y estrechar las relaciones, y a encauzarlas adecuadamente, siendo la piedra angular del diálogo político y estratégico. La armonización de estas actividades con los objetivos generales del Plan de Diplomacia de Defensa es un aspecto a tener muy en cuenta dada su importancia en la consecución de éstos.

3.3.2. Escalas de buques y aeronaves militares

Constituyen uno de los instrumentos más tradicionales y flexibles de la Diplomacia de Defensa, dada la capacidad de representación que en las relaciones internacionales se confiere a los buques de guerra y aeronaves militares, a las cuales el Derecho internacional concede, por su pertenencia a las Fuerzas Armadas, regímenes jurídicos especiales, de privilegios e inmunidades, cuando se encuentran en territorio extranjero. Además, permiten graduar el grado de compromiso en una situación determinada, así como establecer

rápidamente una presencia nacional en una zona de interés.

3.3.3. Visitas de unidades militares

Las visitas de otras unidades de las Fuerzas Armadas, en actividades de carácter conmemorativo, como la participación en desfiles, festivales de música militar, exhibiciones aéreas y con ocasión de operaciones, ejercicios, apoyo en desastres, además de atender a sus propios objetivos, pueden asimismo prestar una importante contribución para la consecución de los fines de la Diplomacia de Defensa.

3.4. Reforma Sector de Seguridad (SSR)

La reforma del sector de defensa es un concepto que debe ser contemplado en el marco de la seguridad como un mecanismo de fortalecimiento institucional para el desarrollo integral de la protección de los ciudadanos y sus derechos, con especial énfasis en la prevención de la violencia y una integración coordinada con los sistemas policiales, de inteligencia e información y judicial. En este entorno, el sector de la defensa afecta al papel de las fuerzas armadas como

institución del Estado, y también está vinculado a otros aspectos relacionados con el planeamiento de la Defensa, la gestión de sus presupuestos para la Defensa, el encuadramiento del personal y de los modelos de participación en el conjunto de las actividades del estado.

España se ha acomodado a esas transformaciones para asegurar su propia seguridad y defensa y para contribuir a la paz y a mejorar el orden internacional.



Entrega de un avión P3-Orión a la Fuerza Aérea Brasileña

La Reforma del Sector de Seguridad se define como el conjunto de medidas que tienen por objeto proporcionar a un país determinado la capacidad de atender a sus necesidades de seguridad y defensa de forma consistente con

las normas democráticas y con los principios aceptados de buen gobierno, transparencia y respeto al Estado de Derecho.

Así entendida, la cooperación en la Reforma del Sector de la Seguridad de los países de interés a los que les es aplicable es una importante contribución a la prevención y a la resolución de conflictos, así como al desarrollo sostenible y constituye un importante instrumento de la Diplomacia de Defensa.

3.5. Fortalecimiento de Capacidades

Bien como parte de un programa más extenso de Reforma del Sector de Seguridad, bien de modo independiente como refuerzo de la capacidad de un país de interés para hacer frente a retos comunes de seguridad y defensa, la provisión de medios, equipo o formación es un instrumento relevante en la consecución de los fines de Diplomacia de Defensa.

Asimismo, el fortalecimiento de las capacidades de los países con los que mantenemos una estrecha relación puede permitirles dirigir sus esfuerzos hacia una mejor organización, preparación, desarrollos doctrinales y de procedimientos que redunden en la mejora cualitativa de sus fuerzas armadas, lo cual puede posibilitar una mejor defensa y una mayor

facilidad para participar en operaciones exteriores de mantenimiento de la paz.

3.6. Enseñanza y formación

La cooperación en materia de enseñanza y formación constituye un valioso instrumento de política de defensa y un elemento de intensificación de la proyección exterior de España capaz de producir resultados a largo plazo. La oferta de enseñanza de formación, especialización y perfeccionamiento en el sistema militar español es un instrumento fundamental de Diplomacia de Defensa que posibilita o incrementa el valor de los otros. Los altos estudios militares ponen en contacto a los futuros líderes nacionales con la realidad española y son el posible germen de futuras e intensas cooperaciones bilaterales.

3.7. Participación en ejercicios

La participación de fuerzas de países amigos en ejercicios nacionales, además de atender a otros fines, constituye también una importante contribución a la Diplomacia de Defensa en la consecución de los fines de mayor transparencia y fomento de las medidas de confianza. Permite un mayor conocimiento

mutuo, así como una excelente ocasión para fomentar la cooperación entre los países. Asimismo, constituye un modo práctico de incrementar la interoperabilidad con esos países.

3.8. Reuniones bilaterales

Son especialmente útiles con los países vecinos y con aquellos con los que no se comparten estructuras de seguridad multinacionales. Su propósito es el de profundizar en las relaciones en el ámbito de la Defensa, acordar actividades, así como intercambiar información, opiniones e ideas. Pueden llevarse a cabo diversos tipos de reuniones como las de Alto Nivel, Comisiones Mixtas, Reuniones de Estados Mayores, Reuniones de Armamento y Grupos de Trabajo/Reuniones de Expertos.

3.9. Cooperación industrial y tecnológica

El instrumento de cooperación industrial y tecnológica en el ámbito de la Diplomacia de Defensa busca la contribución al desarrollo y consolidación de sectores industriales estratégicos, y se lleva a cabo a través de programas en el ámbito de armamento y material, junto con actividades de la industria de defensa.

Estos programas son muy específicos y responden a las necesidades concretas de cada país en cada momento. Suelen desarrollarse en virtud de un convenio de cooperación en material de defensa. A menudo requieren un programa de ejecución independiente que debe coordinarse con el programa general al objeto de aprovechar las sinergias, lograr apoyos mutuos y unificar criterios en las relaciones.

Las actividades de cooperación industrial y tecnológica son un caso especial, dada la complejidad de este tema. La Dirección General de Política de Defensa y la Dirección General de Armamento y Material, y en su caso, la Dirección General de Infraestructura, actuarán coordinadamente en este campo, dado que a la primera le corresponde dictar los criterios de política de defensa y la segunda es competente en materia de industria de defensa.

CORRELACIÓN ENTRE FINES E INSTRUMENTOS



Exhibición aeronaval. Simulacro de rescate

4. CORRELACIÓN ENTRE FINES E INSTRUMENTOS

No todos los fines de la Diplomacia de Defensa según se han identificado en los capítulos precedentes, son de aplicación a todos los países y áreas de interés. Del mismo modo, no todos los instrumentos son aplicables a la consecución de cada uno de los cinco fines de la Diplomacia de Defensa. Al objeto de orientar la actuación de los órganos encargados de aplicar las directrices de Diplomacia de Defensa, es necesario establecer una correlación entre éstos fines y los instrumentos.

Las tablas siguientes constituyen una guía a considerar en la reorientación del esfuerzo en Diplomacia de Defensa.



Fiesta Nacional del 12 de octubre.
Desfile conmemorativo

CORRELACIÓN ENTRE FINES E INSTRUMENTOS

INSTRUMENTOS	FINES(*)				
	1	2	3	4	5
Acuerdos de cooperación	X			X	X
Visitas					
Visitas autoridades	X	X	X	X	X
Escalas de buques y aeronaves militares	X	X	X	X	X
Visitas de Unidades Militares	X	X	X	X	X
Representación					
Agregado residente	X			X	X
Agregado acreditado		X			X
Oficial de enlace			X		X
Reforma Sector Seguridad		X	X	X	
Asesoría técnica		X	X	X	
Inteligencia		X	X	X	
Sanidad		X	X	X	
Gestión económica e intervención		X	X	X	
Aspectos jurídicos		X	X	X	
Fortalecimiento de Capacidades		X	X		
Enseñanza y Formación	X			X	
Cursos Formación y Adiestramiento en España	X	X	X		
Cursos Formación y Adiestramiento en el Extranjero	X				
Altos Estudios Militares en España	X	X			
Altos Estudios Militares en el extranjero	X				
Intercambio Profesores	X				
Cursos, conferencias, simposios, etc.	X				

CORRELACIÓN ENTRE FINES E INSTRUMENTOS

		FINES(*)				
		1	2	3	4	5
I N S T R U M E N T O S	Participación en ejercicios					
	Ejercicios conjuntos	X	X			X
	Intercambio Oficiales/Observadores	X			X	
	Reuniones bilaterales					
	Alto nivel	X	X	X	X	X
	Comisiones Mixtas	X			X	
	Estados Mayores	X	X		X	X
	Armamento	X			X	X
	Grupos de Trabajo/Reuniones de expertos	X	X		X	X
	Colaboración industrial y tecnológica				X	X
	Otras actividades					
	Ferias, exposiciones, exhibiciones, desfiles	X				X
	Culturales	X			X	
	Sociales	X			X	
	Deportivas	X			X	
	Informativas/Divulgativas	X			X	

CORRELACIÓN ENTRE FINES E INSTRUMENTOS

(*) Fines:

- (1) Sostener un diálogo regular con aquellos países relevantes para la acción exterior del Estado sobre cuestiones bilaterales y multilaterales de interés mutuo en el ámbito de la Defensa, fomentando el conocimiento, entendimiento y confianza recíprocos.
- (2) Contribuir a instaurar y consolidar un orden global estable mediante la cooperación en materia de Defensa con los países objeto de la acción exterior del estado.
- (3) Apoyar los esfuerzos de los países en el ámbito de la defensa para consolidar sus estructuras democráticas y de Estado de Derecho como medio de contribuir al control y prevención de los conflictos.
- (4) Facilitar la consecución de un marco jurídico adecuado que ampare y regule el desarrollo en el ámbito de la defensa de las relaciones bilaterales, el diálogo político y la cooperación con las naciones que comparten con España lazos históricos y culturales.
- (5) Apoyar a la Industria Española en sus relaciones con los países de interés como medio de favorecer su capacidad tecnológica y comercial.

PARTE II

**PLAN DE DIPLOMACIA
DE DEFENSA**



PLAN DE DIPLOMACIA DE DEFENSA



Presencia en Afganistan, Vehículos Lince

5. PLAN DE DIPLOMACIA DE DEFENSA

En los capítulos anteriores se ha definido la Diplomacia de Defensa y se han establecido sus elementos que servirán para dirigir eficazmente las relaciones con los países de interés, así como consolidar y repartir las acciones necesarias para ello entre el Órgano Central y los órganos responsables de su ejecución. Para llevarla a cabo con efectividad en el ámbito de Ministerio de Defensa, según lo encomendado por la Directiva de Política de Defensa, se elaborará un Plan de Diplomacia de Defensa.

- Este plan pretende optimizar y racionalizar el esfuerzo y los recursos disponibles dedicados a las actividades de Diplomacia de Defensa en el ámbito del Ministerio de Defensa, de modo que se ajusten a las prioridades de la Política de Defensa.
- La definición y elementos constitutivos de la Diplomacia de Defensa, sus fines y los instrumentos para alcanzarlos, unidos a las prioridades de actuación, geográficas y de otro tipo, son los elementos que han permitido elaborar el Plan de Diplomacia de Defensa, que señale el foco deseado del esfuerzo del Ministerio de Defensa en esta materia, que identifique dónde se están empleando

los recursos, y que mediante un Programa bienal de Diplomacia de Defensa proporcione la guía necesaria a todos los organismos involucrados en actividades de Diplomacia de Defensa para que traten de llevar el segundo hacia el primero.

- El objetivo genérico de este plan es lograr un alto grado de descentralización de la programación y ejecución de las actividades de Diplomacia de Defensa, complementado con un seguimiento y coordinación desde el Órgano Central de modo que el esfuerzo se dirija a las áreas de interés estratégico prioritario.

Este Plan de Diplomacia de Defensa está enfocado a facilitar:

- La planificación y desarrollo de las acciones de política de defensa en el ámbito internacional.
- La preparación, negociación y propuesta de los tratados, acuerdos, convenios y conferencias internacionales de interés para la defensa nacional, en coordinación con los órganos superiores y directivos del departamento en el ámbito de sus respectivas competencias, y

con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

- El seguimiento y evaluación de la situación internacional, en el ámbito de la política de seguridad y defensa.

La elaboración del Plan de Diplomacia de Defensa de acuerdo con la Directiva de Política de Defensa y el Real Decreto 1287/2010, corresponde a la Secretaría General de Política de Defensa. El citado Real Decreto atribuye a

éste órgano directivo del departamento, bajo la superior autoridad del Ministro, el desarrollo y ejecución de la política de defensa del departamento, de los aspectos no operativos de la política militar, excluidos los relativos a la preparación de la Fuerza. Estos últimos, así como las actividades de carácter operativo que contribuyan de alguna forma a apoyar las acciones de la Diplomacia de Defensa, serán desarrollados por el JEMAD y los Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos y la Armada en sus respectivas áreas de competencia.



España envía cuatro aviones Canadair CT-415 apagafuegos para ayudar a Israel

ALCANCE DEL PLAN DE DIPLOMACIA DE DEFENSA



Fragata Victoria y avión P-3 Orión

6. ALCANCE DEL PLAN

El Plan de Diplomacia de Defensa contempla las actividades realizadas en el ámbito del Ministerio de Defensa orientadas al establecimiento y desarrollo de relaciones bilaterales con países de interés, según las orientaciones proporcionadas en este apartado, y se centra principalmente en aquellas naciones y regiones de interés estratégico para los que España es una referencia y en las que España puede influir, con el objetivo de contribuir a un orden internacional más estable.

Este Plan no contempla las relaciones con organizaciones internacionales de seguridad y defensa a las que España pertenece, particularmente la OTAN y la Unión Europea, ni tampoco aquellas que se lleven a cabo de forma multilateral con los países miembros y asociados, en el marco de las citadas organizaciones.

No obstante, las relaciones con todas estas organizaciones internacionales si han sido tomadas en consideración para la elaboración del Plan.

Tampoco incluye las relaciones con los EE.UU., amparadas ya en el Convenio de Cooperación entre ambos países.

De la misma forma, no incluye las actividades que las Fuerzas Armadas realizan en el ámbito operativo y de la preparación de la Fuerza con países considerados de referencia.



Reunión Conjunta de Ministros aliados de Asuntos Exteriores y de Defensa

OBJETIVOS DEL PLAN DE DIPLOMACIA DE DEFENSA



Día de las Fuerzas Armadas en Santander

7. OBJETIVOS DEL PLAN DE DIPLOMACIA DE DEFENSA

Se establecen como objetivos principales del Plan de Diplomacia de Defensa los siguientes:

- Identificar las actividades que en el marco definido en el apartado 6 de este documento realiza el Ministerio de Defensa en el ámbito de la Diplomacia de Defensa y los recursos que a ella se dedican.
- Coordinar los esfuerzos del Ministerio de Defensa en el ámbito de las relaciones bilaterales, con objeto de lograr la mayor eficacia y economía de medios en la medida que contribuyen a la Diplomacia de Defensa.
- Evaluar permanentemente la situación de la Cooperación Internacional en el ámbito del Ministerio de Defensa.



La Ministra de Defensa y la Alta Representante de Seguridad y Política Exterior de la Unión Europea, durante una de las sesiones del Consejo de Asuntos Exteriores en formato de Ministros de Defensa

PRIORIDADES



Curso de Oficiales Superiores Iberoamericanos. Salón de Actos del CESEDEN

8. PRIORIDADES

La posición de España en el concierto internacional orienta su actuación preferentemente hacia unos ámbitos geoestratégicos considerados prioritarios por razones geográficas, históricas, culturales, económicas o de otra naturaleza. Estas prioridades responden al objetivo general de la Política de Defensa en el ámbito internacional de contribuir a la consecución de un orden internacional estable, de paz, seguridad y respeto de los derechos humanos.

La Directiva de Defensa Nacional 01/2008 y la Directiva de Política de Defensa 01/2009 establecen las prioridades en materia de Diplomacia de Defensa. Por consiguiente, el esfuerzo en éste área se hará atendiendo a las prioridades contenidas en los siguientes párrafos.

8.1. Prioridades geográficas

Las prioridades geográficas contempladas en este Plan responden al objetivo especificado en la Directiva de Defensa Nacional y se derivan de las prioridades del MAEC. Estas prioridades serán revisadas anualmente por la Dirección General de Política de Defensa.

- Europa y América del Norte,
- África - Marruecos,
- África - Resto del Magreb,
- África - Golfo de Guinea/Sahel,
- Iberoamérica,
- Resto de África,
- Asia - Oriente Próximo y Medio,
- Asia - Pacífico.

8.2. Prioridades operativas

Son de carácter temporal, normalmente aplicables durante el tiempo de implicación en una operación, tienen como finalidad contribuir al éxito de las misiones y operaciones en las que participan las Fuerzas Armadas españolas y no se restringen únicamente a los países en los que están desplegados contingentes nacionales. Se actualizan anualmente o cuando se estima necesario por el Estado Mayor de la Defensa.

En el anexo D se detallan las actuales prioridades operativas.

8.3. Prioridades de armamento, industriales y tecnológicas

La cooperación industrial y tecnológica es uno de los elementos principales de la Diplomacia de Defensa en la que participan muchos actores: la Dirección General de Armamento y Material, las asociaciones empresariales: Asociación Española de Tecnologías de Defensa, Aeronáutica y Espacio (TEDAE) y Asociación de Empresas Contratistas con las Administraciones Públicas (AESMIDE), la industria de defensa nacional, así como otros actores, similares a los anteriores, que pertenecen a los países objeto del Plan de Diplomacia de Defensa.

Esta complejidad de actores, cada uno de ellos con sus intereses particulares, hace que las relaciones en el ámbito de la cooperación industrial y tecnológica sean difíciles y complejas.

En este sentido, las prioridades finales de armamento e industriales deben ser analizadas caso por caso, partiendo de las prioridades geográficas establecidas por la Dirección General de Política de Defensa, y en función de los intereses despertados, tanto en los países objeto del Plan como de la industria de defensa nacional.

FOCO ACTUAL DEL ESFUERZO



Sede del Órgano Central del Ministerio de Defensa

9. FOCO ACTUAL DEL ESFUERZO

La actual distribución del esfuerzo en Diplomacia de Defensa obedece más a razones históricas, de afinidad cultural y vecindad geográfica, o de oportunidad en apoyo de algún interés temporal, que a una planificación integral que buscara alcanzar los objetivos en este área a través de una aplicación más racional de los recursos.

9.1. Foco del esfuerzo por áreas geográficas

Europa y América del Norte

Los fines de la Diplomacia de Defensa en Europa y América del Norte se centran en el diálogo bilateral, la instauración de un orden mundial estable y la cooperación en armamentos.

En este sentido, hay que destacar los Consejos de Seguridad y Defensa con nuestros vecinos, Francia y Portugal con los que se mantiene una cooperación y diálogo estratégico intensos.

Además, en los Balcanes Occidentales y Ucrania se busca apoyar los esfuerzos de la co-

munidad internacional para consolidar las estructuras democráticas. En general, en este área el esfuerzo se estima como adecuado y equilibrado con los instrumentos que le son de aplicación.

Dada la intensidad de nuestras relaciones en los foros multinacionales, las Comisiones Mixtas con los países de la Alianza Atlántica y la Unión Europea se llevan a cabo únicamente a petición de una de las partes, mientras que se mantienen reuniones de Estados Mayores con aquellos que se han considerado necesarias. Las visitas entre autoridades y los intercambios de alumnos entre escuelas y academias de formación y perfeccionamiento, así como de oficiales en Estados Mayores, órganos de dirección y unidades, son también habituales.

En lo que respecta a los Balcanes Occidentales, con Croacia, Bosnia-Herzegovina, Albania, Serbia y Macedonia, existen Acuerdos de Cooperación en Materia de Defensa. Con todos ellos, a excepción de Bosnia-Herzegovina, se desarrollan Programas de Cooperación Bilateral de carácter anual y reuniones en formato de Comisión Mixta periódicamente o "ad hoc". En el caso de Bosnia-Herzegovina, la actividad bilateral se ha centrado fundamentalmente en visitas oficiales de alto nivel en las

que ambas partes han expresado la intención de incrementar la cooperación. Reflejo del interés por esta región, es el reciente nombramiento de un Oficial de Enlace en la Embajada de España en Sarajevo encargado de asuntos de la defensa en los países balcánicos carentes de Agregaduría de Defensa.



Último contingente de Bosnia-Herzegovina desfilando ante S.M. El Rey

Rusia, como socio estratégico de la UE, lo es también de España. Las relaciones bilaterales en el marco de la Defensa entre España y Rusia son cordiales. Hay suscrito un Protocolo de Cooperación en materia de Defensa que hasta la fecha se ha materializado en la realización de actividades contenidas en los Programas anuales de Cooperación Bilateral (PCB) y en el intercambio de visitas de autoridades.

En la última década, se han intensificado las relaciones bilaterales con Ucrania, con la que hay suscrito un Acuerdo de Cooperación. Al igual que con otros países importantes de su entorno se mantiene un Programa anual de actividades de Cooperación Bilateral.

África - Marruecos

Marruecos, país de especial interés para España, continúa siendo objeto de una relación preferente en materia de Defensa, siéndole de aplicación todos los fines de la Diplomacia de Defensa. El esfuerzo actual para alcanzar esos fines se considera adecuado.

Se realizan ejercicios combinados específicamente orientados al incremento de la confianza y seguridad e intercambio de observadores con el Ejército de Tierra, la Armada, y el Ejército del Aire, así como el intercambio de escuadrones de los respectivos Ejércitos del Aire. Las visitas institucionales se realizan por ambas partes y son de nivel de Ministro de Defensa, Secretario General de Política de Defensa y Jefes de Estados Mayores. Existen asimismo relaciones en el ámbito industrial. Se han firmado acuerdos en los campos de búsqueda y rescate (SAR); cooperación en Protección Civil; Patrimonio, Historia Militar y Museología; y en materia de cooperación con el Ejército del Aire.

África - Resto del Magreb

El esfuerzo llevado a cabo por España en el resto del Magreb ha sido uno de los más intensos en los últimos años. La cooperación con los países del área ha sido estrecha en busca del mantenimiento del diálogo bilateral, la instauración de un orden mundial estable, y la consolidación de las estructuras democráticas. Muestra del interés ha sido la reunión de Ministros de Defensa de la UE de Palma de Mallorca en 2010, durante la Presidencia Española, en la que participaron como invitados los países no miembros pertenecientes a la Iniciativa de Defensa 5+5, es decir, Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez.

La cooperación bilateral militar con los países del Magreb es amplia, fluida y dinámica. Existen acuerdos de cooperación en el ámbito de Defensa con carácter de Tratado Internacional, además de con Marruecos, con Mauritania y Túnez, y con Argelia y Libia con carácter de acuerdo político.

Un importante instrumento de Diplomacia de Defensa con estos países es la Iniciativa 5+5 Defensa. Este foro permite establecer lazos de cooperación multilateral y la comunicación y encuentro de altas autoridades de los Ministerios de Defensa, en las diversas actividades que se desarrollan anualmente.

Los esfuerzos de la iniciativa se centran en cuatro áreas: la contribución a la Vigilancia Marítima en el Mediterráneo, a la Protección Civil, la Seguridad Aérea en el Mediterráneo, y la formación. Un Plan Anual de Actividades en apoyo a estas cuatro áreas recoge las actividades ofrecidas por los países de la iniciativa.

Además, existen seis Proyectos de Mayor Alcance: el Colegio 5+5 de Defensa, el Centro Virtual Regional de Control de Tráfico Marítimo (V-RMTC 5+5), el Centro Euro-Magrebí de Investigación y Estudios Estratégicos (CE-MRES), la Contribución de las Fuerzas Armadas a la Protección Civil en casos de catástrofes de gran amplitud en países de la Iniciativa, el Centro de Desminado Humanitario y Restos de Guerra, y la Cooperación en materia de Búsqueda y Rescate (SAR).

Este instrumento se utiliza junto a los de mayor importancia como son las reuniones de comisiones mixtas, la realización de programas de colaboración bilateral, la participación en el Programa de Enseñanza Militar y la creación de acuerdos en materias de común interés.

En el marco de la OTAN se dispone asimismo de un foro privilegiado para tratar asuntos de Defensa con los países incluidos dentro del llamado Diálogo Mediterráneo: Argelia,

Egipto, Israel, Jordania, Marruecos, Mauritania, y Túnez. España ha impulsado con éxito el fortalecimiento de este partenariado en la reciente revisión del Concepto Estratégico de la Alianza Atlántica.

África - Golfo de Guinea/Sahel

El esfuerzo en Diplomacia de Defensa en estas áreas de creciente importancia estratégica para Europa, ha sido modesto si bien es cierto que últimamente se han incrementado las actuaciones en toda el área.

El Sahel, inmerso en una situación de falta de desarrollo y deterioro de la seguridad, aumenta en importancia como objetivo de la Diplomacia de Defensa. Sin embargo, la débil presencia y tradición española en la zona no hacen fácil el aumento de las actuaciones de carácter bilateral con los países de la región.

Dentro de los intereses estratégicos y de la acción exterior española en África, el Golfo de Guinea y su entorno marítimo es un área prioritaria, en especial en el ámbito de Seguridad y Defensa. Sin embargo, las actuaciones de España en relación con esta región han sido poco numerosas y necesitadas de mayor estructuración.



Firma de un Acuerdo/Convenio entre el Secretario General de Política de Defensa y un representante de Cabo Verde

Hay suscritos acuerdos de cooperación en Defensa con Gabón y Cabo Verde, y está en fase muy avanzada de negociación un acuerdo con Senegal.

Dentro del área del Golfo de Guinea, la colaboración con los países del entorno se encuentra en un proceso de incremento y mejora, tanto en la generación de acuerdos en materia de Defensa, como en la materialización de colaboraciones en ejercicios y vigilancia marítima, especialmente en la lucha contra la piratería y los tráficó ilícitos, con los países de la región y en particular, con Cabo Verde, Mauritania, Senegal, y Ghana. El Ministerio de Defensa en la actualidad colabora en esta área del Atlántico con varios países.

Sin embargo, el objetivo es centrarse en uno o varios países claves que sean ejes para la colaboración y el intercambio de información, y que facilite la relación de confianza entre los países del área y España/Unión Europea.

Las principales líneas de acción que se desarrollan en el Golfo de Guinea son:

- La negociación de Acuerdos Bilaterales de Cooperación en el ámbito de Seguridad y Defensa para la promoción de cooperación, especialmente en el ámbito de la vigilancia marítima para la lucha contra los tráfico ilícitos y el terrorismo.
- El impulso del Programa de Cooperación en materia de Enseñanza Militar en la región cuyo impacto es actualmente reducido por el escaso conocimiento del idioma español en los países.
- La cooperación en sanidad militar promoviendo el apoyo al Servicio de Telemedicina de la Sanidad Militar en varios hospitales africanos, las actividades de formación o la donación de materiales.
- El fomento de las acciones y el fortalecimiento de las capacidades que contribuyan a reforzar los sistemas de seguridad de los países del área con el fin de

desarrollar sus capacidades y mejorar las estructuras de respuesta frente a las amenazas del terrorismo, los tráfico ilícitos, la inmigración ilegal, el crimen organizado y la piratería, como es el caso de la cesión a Senegal de diversos medios navales y aéreos de vigilancia marítima. En esta línea, se han realizado diversas actividades puntuales, como las visitas a países de la zona y limítrofes, dentro de la colaboración en iniciativas multilaterales.

Resto de África

El esfuerzo de Diplomacia de Defensa en el resto de África, no obedece a un fin único, si bien la contribución a la supresión de la piratería ha marcado de forma notable las actividades de Diplomacia de Defensa en el Cuerno de África y con el resto de los países ribereños del Océano Índico. En este sentido, cabe resaltar los Acuerdos de Cooperación en el ámbito de la Defensa suscritos con Mozambique y Seychelles.

Por el contrario, los contactos bilaterales con Sudáfrica se han centrado fundamentalmente en el ámbito industrial, y el acuerdo en negociación con Namibia se enfoca principalmente a la cooperación en defensa de carácter general.



Militar chileno haciendo prácticas de desminado

Iberoamérica

El esfuerzo de Diplomacia de Defensa en Iberoamérica es intenso en la búsqueda de todos sus fines y con numerosas actividades en todos sus instrumentos. En la actualidad hay suscritos trece acuerdos de cooperación en materia de Defensa con países iberoamericanos (Ver gráfico pág. 62) y otros dos en diferentes fases de negociación con Uruguay y Méjico.

La representación en estos países es muy amplia, disponiendo de Agregadurías de Defensa en ocho de ellos y acreditados en otros nueve (Ver gráfico pág. 64) En 2010 se iniciaron los contactos entre los Ministros de Exteriores de México y España para el establecimiento

de una Subcomisión de Defensa en el marco de la Comisión Binacional que se realiza cada dos años entre ambos países.

Se están realizando Comisiones Mixtas con Bolivia, Chile, Perú, Argentina, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, y con la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), organización regional que incluye los últimos cinco países citados, y a la que España apoya en los esfuerzos de integración regional y distensión que promueve. En un futuro próximo podrían realizarse también con Ecuador y Brasil, y a medio plazo con Paraguay, Méjico, Colombia y Uruguay.

Un importante elemento que materializa las relaciones de España con Iberoamérica es el Programa de Cooperación en Materia de Enseñanza Militar, a través del cual y hasta el curso escolar 2009/2010, más de dos mil alumnos iberoamericanos pertenecientes a diecisiete países han convivido y se han formado en centros de enseñanza españoles.

En la actualidad, en las Fuerzas Armadas españolas sirven cerca de seis mil soldados y marineros de origen iberoamericano.

España participa como observador en la Junta Interamericana de Defensa desde el año 2007.

Actualmente, militares de El Salvador se han integrado en el contingente español desplegado en Líbano y se trabaja para llevar a efecto la integración en nuestras fuerzas de un contingente colombiano en Afganistán (ISAF).

Desde el nacimiento de UNASUR (Unión Suramericana de Naciones) se viene valorando la conveniencia de estrechar relaciones con el Consejo Suramericano de Defensa. Ello daría a España una mayor presencia en la zona ante una institución con posibilidad de aunar voluntades y posturas entre países de muy diferentes tendencias, y con el potencial de crear una auténtica identidad de seguridad y defensa suramericana.

Asia - Oriente Próximo y Medio

Para expresar el esfuerzo en esta región se distinguen tres grupos, teniendo en cuenta el volumen de actividades de cooperación bilateral.

El primer grupo, constituido por Egipto, Israel, Líbano y Jordania, países con los que existe una importante, aunque heterogénea, relación bilateral en búsqueda del mantenimiento de un diálogo sobre cuestiones bilaterales e internacionales, instauración de un

orden regional estable y cooperación de la industria de defensa.

El segundo grupo se halla enmarcado en lo que se denominan "países del Golfo", en donde se incluyen Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos (EAU), Kuwait, Omán, Qatar y Yemen, países con los que se busca el mantenimiento de un diálogo sobre cuestiones bilaterales e internacionales, cooperación para el mantenimiento de un orden global estable, y cooperación en la industria de defensa.



Acto de clausura del I Curso de Defensa para Oficiales afganos

Por último, se distingue un tercer grupo de países, que son aquellos con los que por el momento no existe relación en materia de defensa: Irak, Irán y Siria, pero de indudable interés por cuanto representan piezas clave

en la estabilidad y seguridad en Oriente Medio. En este sentido, Irán y Siria son los más importantes por su activo e influyente papel en el conflicto entre Líbano e Israel y, en general, en la cuestión palestina.

Asia - Pacífico

El esfuerzo en estas regiones es dispar, tanto en volumen, como en naturaleza. No obstante, la formación y la industria de defensa aparecen como denominador común para aquellos países con los que hay mayor actividad bilateral.

Hay acuerdos suscritos con Corea del Sur, Vietnam, Afganistán y Australia, entre los que destaca ampliamente la primera, con la que hay firmados varios acuerdos (cooperación industria defensa, apoyo logístico, etc.) y con la que existen reuniones bilaterales regulares, así como Australia, país con el que existen importantes contratos para la construcción de fragatas, buques de proyección estratégica y aviones de reabastecimiento en vuelo. Están en negociación acuerdos de cooperación con Filipinas, la India, Tailandia y Kazajstán. Es importante destacar que se está impulsando la relación en materia de Defensa con China y la India.

9.2. Foco del esfuerzo por instrumentos

En el Anexo B se incluye una información adicional más detallada sobre el esfuerzo realizado relativo a algunos de los instrumentos que se detallan a continuación.

Acuerdos de Cooperación

Los últimos años han sido testigos de la aproximación del Ministerio de Defensa al mundo internacional.

Uno de los principales instrumentos empleados en dicha aproximación con el que dotar de un marco apropiado a la actividad internacional, ha sido la firma de protocolos de cooperación bilateral en el ámbito de la Defensa (ver Anexos B y C).

Actualmente, existen 935 acuerdos técnicos y acuerdos no normativos en el ámbito del Ministerio de Defensa en distintas fases de ejecución, de ellos 763 han sido ya firmados.



Entre ellos, cabe destacar los protocolos de cooperación para la Defensa que se firman con los Ministerios de otros países, y que sirven de base en las relaciones bilaterales, así como de guía en la negociación de otros acuerdos específicos.

Al amparo de dichos acuerdos, las relaciones exteriores en el ámbito del Ministerio de Defensa han ido creciendo de forma importante en los últimos años (en la década de los 80 sólo se habían suscrito 9 acuerdos de cooperación en materia de Defensa, en los 90 eran 24 y actualmente hay suscritos 56).

Al esfuerzo en la firma de estos 56 Acuerdos de Cooperación ha seguido una política coherente con la incorporación de España al escenario internacional. En este sentido, durante la década de los años 80 el esfuerzo se centró en los principales países europeos y en los países del norte de África. Durante la década de los 90 se continuó con el esfuerzo centrado en los países europeos y se abrió el camino a la firma de acuerdos con los países Iberoamericanos. En la primera década del siglo XXI, se ha seguido completando la firma de Acuerdos de Cooperación con los países europeos que han ido emergiendo tras el fin de la Guerra Fría y se ha profundizado en alcanzar acuerdos con los países Iberoamericanos y con países del Norte de África.

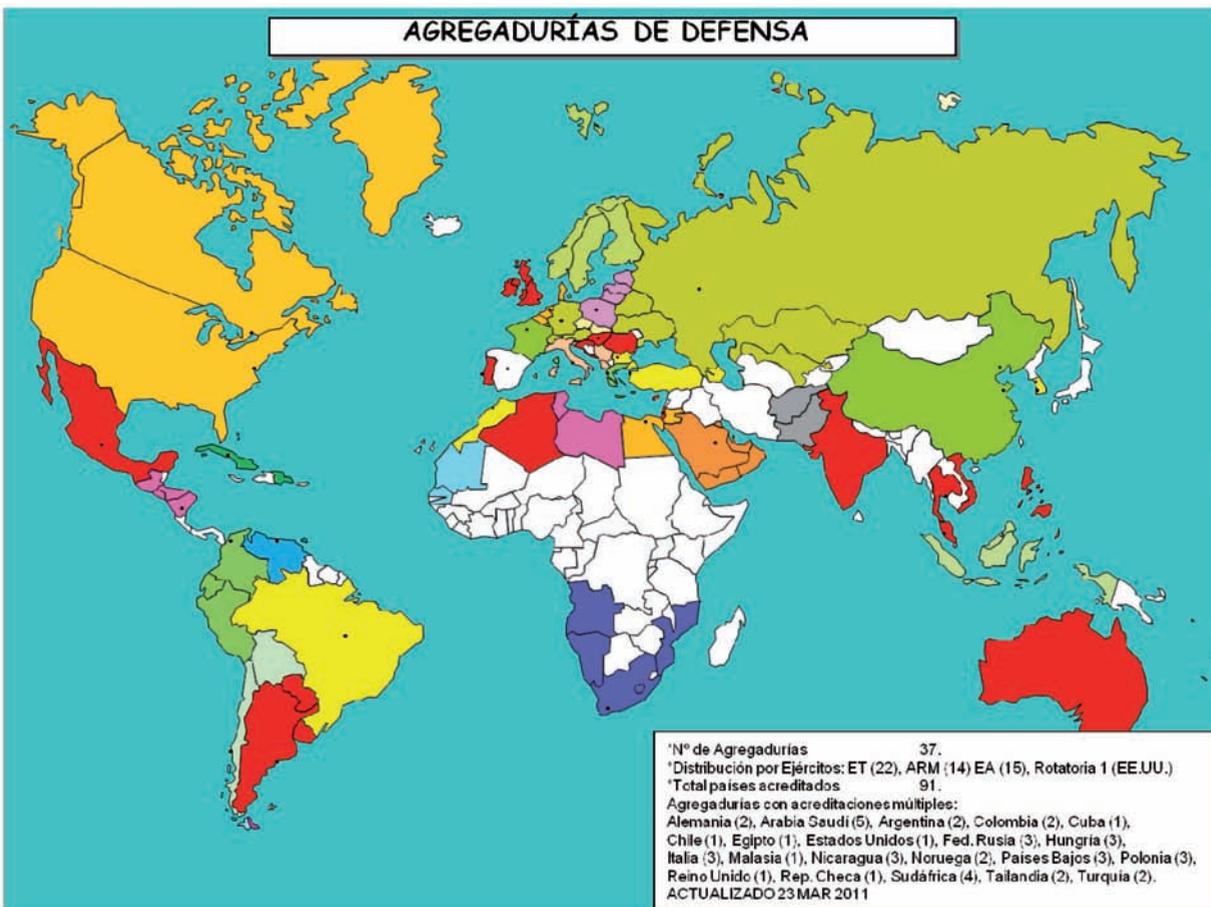
La aplicación de los campos de cooperación especificados en los Acuerdos, así como la realización de las actividades acordadas entre las partes (Visitas, Ejercicios, Intercambios de Personal, Comisiones Mixtas, actividades en el ámbito de la cooperación en material de Defensa, etc.) centran el esfuerzo de Diplomacia de Defensa.

Representación e intercambios

El Real Decreto 916/2002, de 6 de septiembre, por el que se regulan las Consejerías de Defensa, abordó una amplia reforma de las Agregadurías de Defensa, en especial lo relativo a su adecuación a la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa. Posteriormente, el Real Decreto 959/2005 dotó de mayor eficacia a la actividad de las Agregadurías, manteniendo su ordenación sistemática

En la actualidad se dispone de 37 Agregadurías de Defensa (de estas 25 corresponden a países con acreditación múltiple) con un total de 91 países acreditados.

AGREGADURÍAS DE DEFENSA



Visitas de autoridades, escalas de buques y aeronaves militares y visitas de unidades militares

En la actualidad las visitas se llevan a cabo fundamentalmente basándose en requerimientos operativos (despliegue de tropas en el exterior), desastres naturales atendidos por despliegues temporales de nuestras fuerzas o compromisos adquiridos tras las visitas de autoridades de otros países a España, además del ya tradicional crucero de instrucción del Buque Escuela Juan Sebastián de Elcano, y los de apoyo a la investigación científica en la Antártida. En este sentido, los cruceros de instrucción del Buque Escuela Juan Sebastián Elcano constituyen un elemento dinamizador de nuestras relaciones, especialmente con las repúblicas Iberoamericanas que celebran los bicentenarios de sus independencias.

Reforma Sector de Seguridad (SSR)

Los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Interior y Defensa, a través de los programas de Cooperación para el Desarrollo (MAEC-AECID), despliegue de Expertos (DEFENSA/INTERIOR) y participación en Misiones de Mantenimiento de la Paz han proporcionado un importante apoyo a la reforma del sector seguridad de muchos países de interés.



Buque de Investigación Oceanográfica Hespérides durante una de sus travesías por la Antártida

Si bien, es cierto que el objetivo principal de estas actuaciones, ha estado y sigue estando enfocado a aspectos de orden operativo, también dentro del marco de Comisiones Mixtas, Reuniones de Estado Mayor y en el marco de encuentros bilaterales se ha trabajado en este campo a través de la exploración de formas de colaboración entre los Institutos de Estudios Estratégicos, el intercambio de conocimientos en el mantenimiento de arsenales militares, la cooperación en materia de desastres naturales, el intercambio de información sobre Guías y modelos para la producción de las Doctrinas Conjuntas, etc.

Fortalecimiento de capacidades

El fortalecimiento de capacidades, constituye en el esquema de seguridad y defensa español, la contribución en el ámbito de la prevención y estabilización en área de crisis o conflicto. Los esfuerzos que se están llevando a cabo en Afganistán o en Somalia para que estos países puedan dotarse de unas estructuras y fuerzas capaces de gestionar la autoridad legítima en su territorio y espacios marítimos hacen que estas líneas de acción sean imprescindibles de cara a contribuir a la viabilidad de los estados y a la gobernanza de sus sociedades en un Estado de Derecho.

Estos programas de fortalecimiento de capacidades, también podrán desarrollarse en otros países como parte de los planes de acción geográficos del Ministerio de Asuntos Exteriores, sin que medie por tanto, la existencia de un conflicto o crisis.

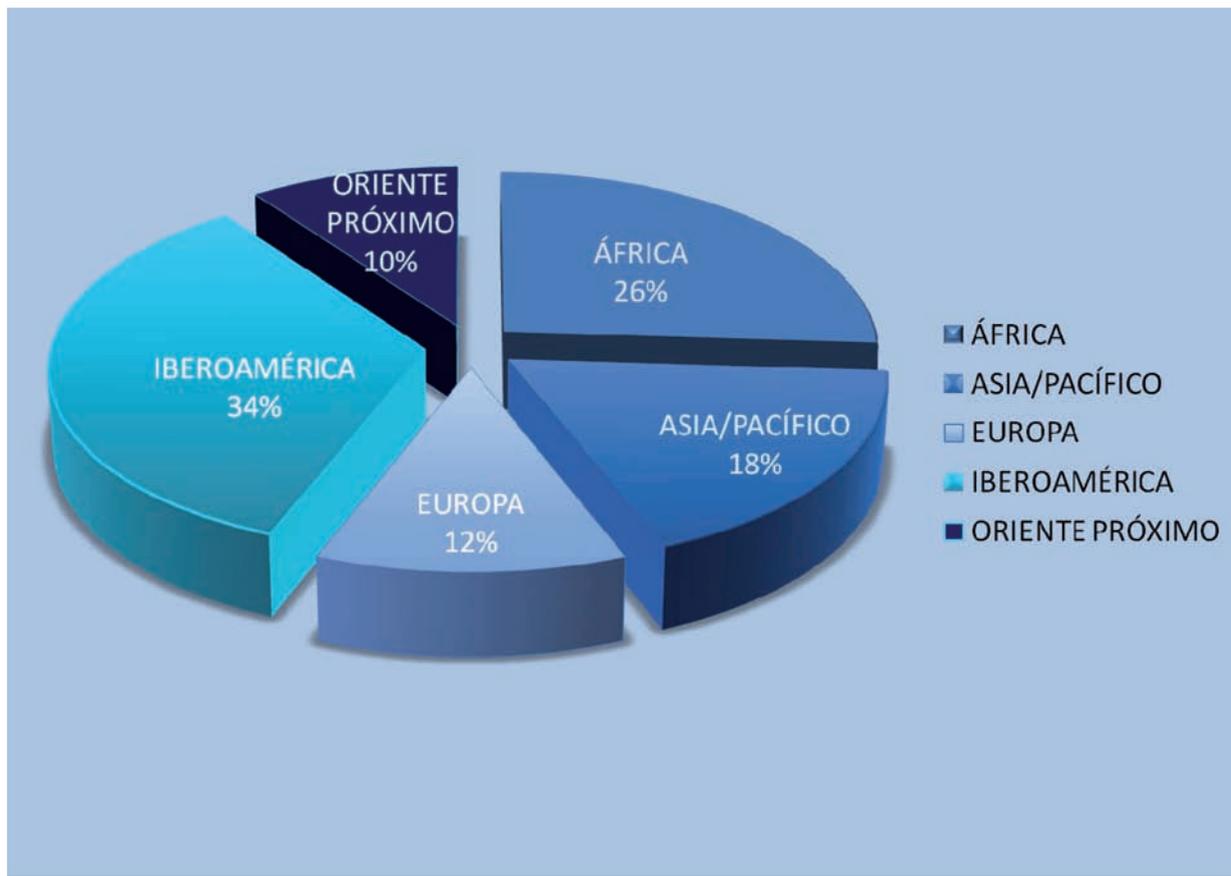
Enseñanza y formación

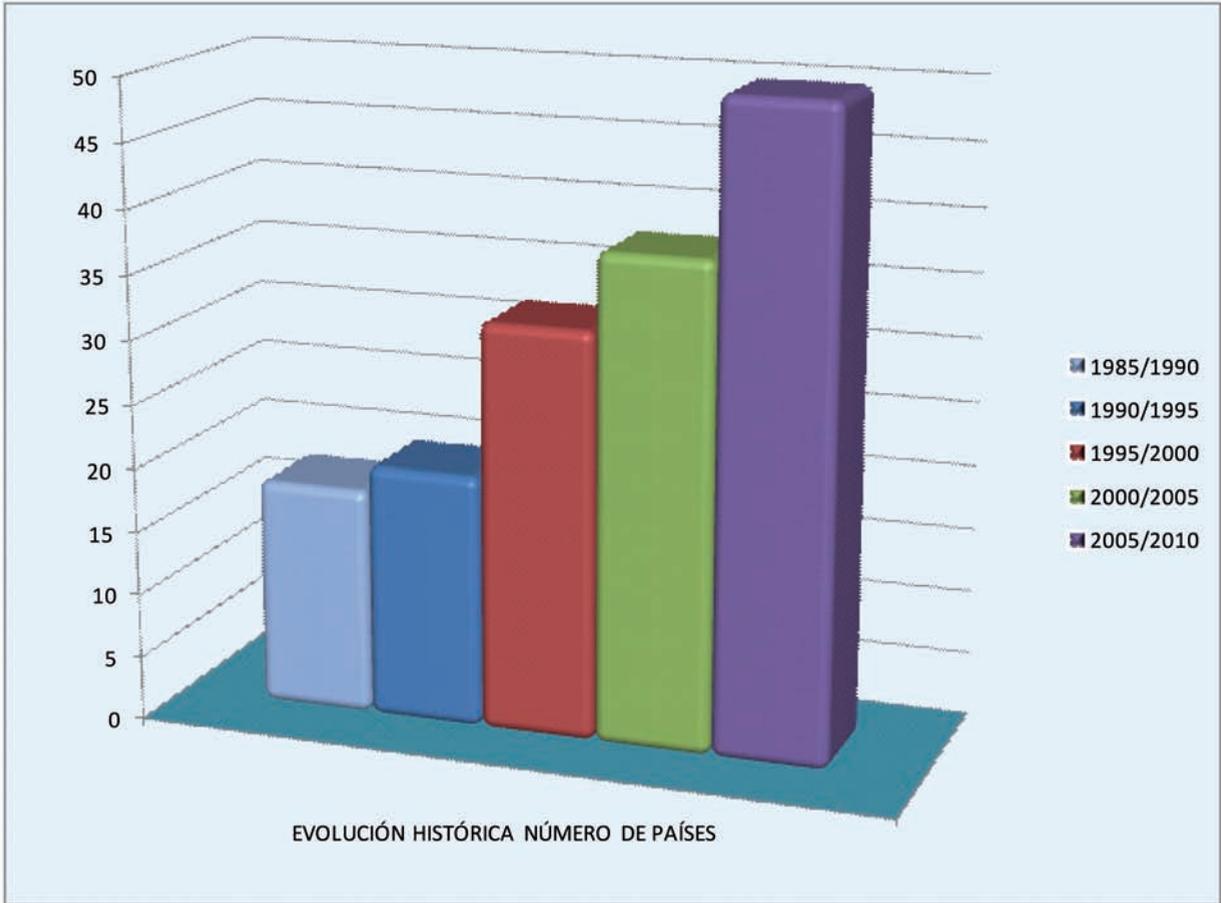
En este campo, el esfuerzo se lleva a cabo fundamentalmente a través del Programa de Cooperación en materia de Enseñanza Militar. Este programa es el instrumento principal en el área de enseñanza y formación. La oferta anual de cursos de formación destinada a personal militar de terceros países permite estrechar lazos históricos y fomentar la transparencia y confianza, así como, transmitir el papel que deben desempeñar las Fuerzas Armadas como garantes de la seguridad en un estado de derecho democrático.

En la actualidad, el escenario económico no permite atender toda la demanda de plazas para asistir a los cursos ofertados. El interés de los países beneficiarios supera la disponibilidad de plazas.

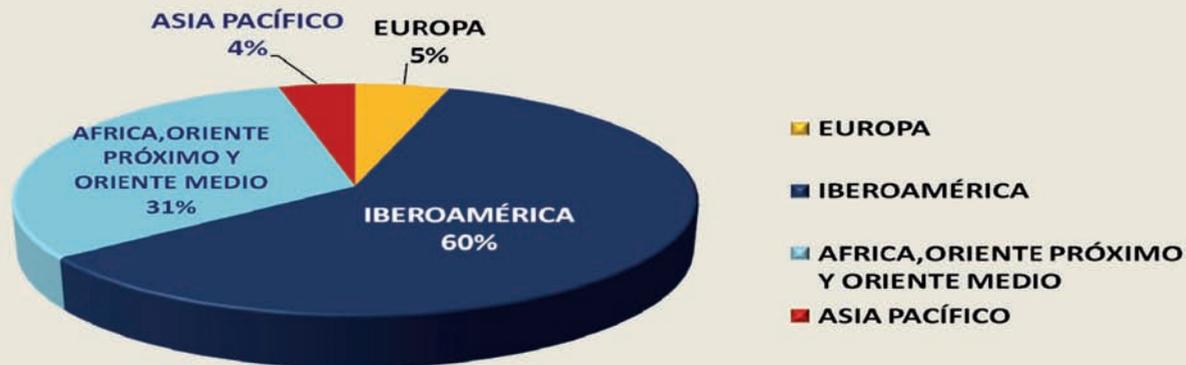
En estos momentos el Programa de Enseñanza militar está enfocado principalmente a los países de habla hispana.

FOCO ACTUAL DEL ESFUERZO

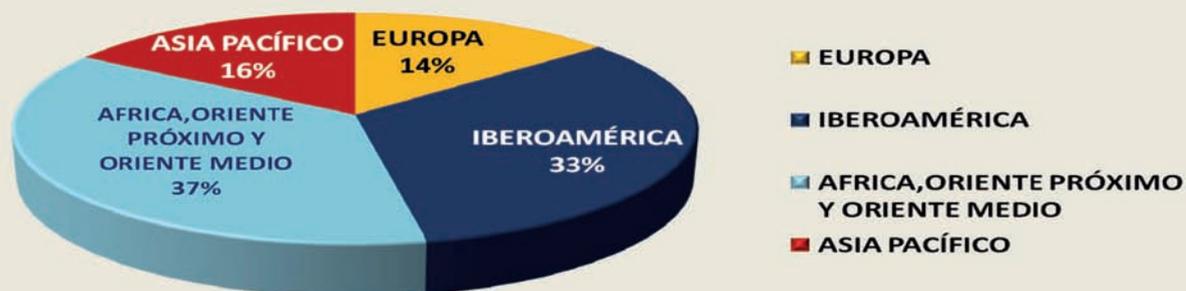




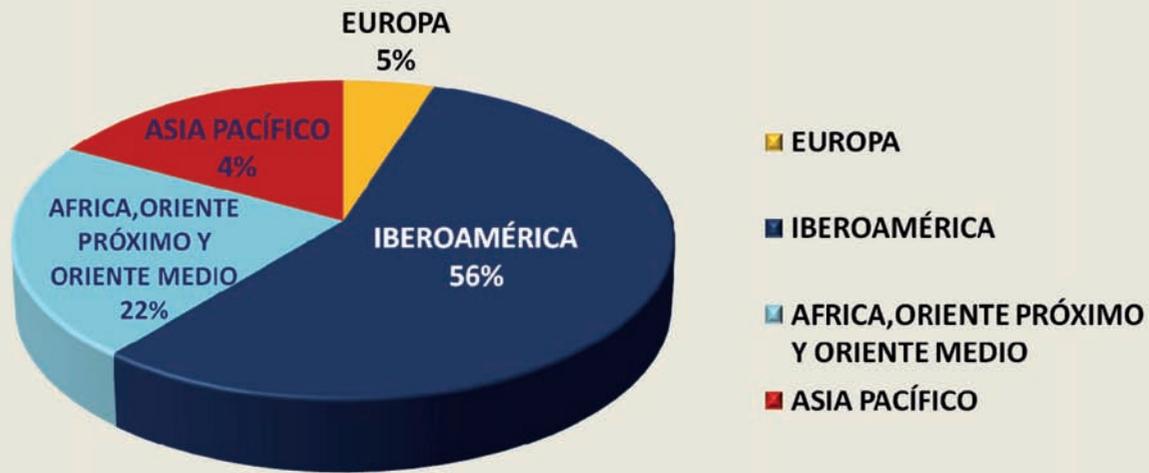
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA POR ÁREAS



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PAISES POR ÁREAS



PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PERIODO 2010/2011



Conviene destacar que también se llevan a cabo otros cursos de formación (oficiales superiores iberoamericanos, oficiales superiores afganos, cursos de desminado, cursos de personal militar en escuelas civiles, etc.) a los que asiste personal extranjero de otros países que, aunque no están contemplados en este programa, contribuyen sustancialmente a la Diplomacia de Defensa.

Participación en ejercicios

Además de los ejercicios combinados orientados a la preparación avanzada de la Fuerza, que no son objeto del Plan de Diplomacia de Defensa, se efectúan otros que contribuyen especialmente al fomento de la confianza y transparencia con países de interés. Estos últimos se llevan a cabo tanto en el plano bilateral como multilateral. A título de ejemplo, dentro del programa del Diálogo para el Mediterráneo de la OTAN y la Iniciativa 5+5



Nuevos medios de protección de la fuerza.
Vehículo RG-31

Defensa, se ofertan la participación en numerosos ejercicios nacionales.

Dentro de la última iniciativa citada, destaca el Ejercicio SEABORDER, que en la actualidad es compartida en su planeamiento y dirección con Portugal, estando prevista la próxima par-

ticipación de Marruecos como país encargado también del desarrollo del mismo.

También y aprovechando la participación de buques de la Armada en ejercicios auspiciados por el AFRICOM en el África Subsahariana, área del Sahel y Golfo de Guinea, se están

desarrollando actividades de cooperación bilateral con los países de la zona.

Reuniones bilaterales

Las reuniones bilaterales tienen el propósito de acordar actividades, e intercambiar información, opiniones e ideas, pudiéndose llevar a cabo diversos tipos de reuniones (ver Anexo B).

Las prioridades en cuanto al desarrollo de estas relaciones viene condicionado por tres factores importantes: requerimientos operativos (despliegue de nuestras Fuerzas en el exterior), Acuerdos de Cooperación firmados e intereses industriales de Defensa.

En la actualidad y como consecuencia de la firma de los Acuerdos suscritos con determinados países se tienen establecidas 32 Comisiones Mixtas y 3 Comisiones de Alto Nivel (el Consejo Hispano-Francés de Defensa y Seguridad –CHFDS–, el Consejo Hispano-Luso de Seguridad y Defensa –CHLSD– y el Comité Bilateral de Defensa de Alto Nivel –CBAN– con los EE.UU.

Estas comisiones mixtas se materializan en reuniones bilaterales que se celebran con una periodicidad preestablecida, pudiendo tener

una ejecución flexible. Como resultado de estas reuniones, se suele acordar y firmar un Programa de Cooperación Bilateral (PCB) de carácter normalmente anual donde se recogen todas las actividades a ejecutar en dicho periodo.

Colaboración industrial y tecnológica

La Secretaría de Estado de Defensa presta apoyo institucional al esfuerzo de internacionalización que lleva a cabo la industria española de Defensa y promueve en el exterior el conocimiento del potencial de la base industrial y tecnológica española en este sector.

Las áreas principales en las cuales se desarrolla la intervención del Estado en el conjunto de la Industria al servicio de la Defensa se corresponden con las áreas de responsabilidad y ejercicio de poder del estado.

Si analizamos el papel del estado se identifican las tres áreas siguientes:

- La regulación de la actividad de la industria al servicio de la Defensa y su relación con el estado, con el objetivo de alinear la actividad industrial con la finalidad pública última que subyace en estas actuaciones.

- La intervención del estado a través de su “poder de mercado” como “cliente preferencial” en el sector de la industria al servicio de la Defensa.
- Y por último, la actuación del estado como responsable de dictar la Política Industrial para el desarrollo de la industria al servicio de la Defensa.

En los últimos años los flujos de exportación e importación de material de defensa han tenido un carácter más regular, como consecuencia de la entrada de varias empresas españolas en programas de cooperación conjunta en el ámbito militar, es decir, programas Eurofighter, avión de transporte A400M, helicóptero Tigre, carro de combate Leopard, misiles Meteor, Tauros e Iris-T y programa de comunicaciones electrónicas MIDS. Concretamente en el año 2009 se produjo un incremento del 44,1 por ciento en las exportaciones de material de defensa con respecto a 2008. El valor de lo exportado ascendió a 1.346,5 millones de euros.

El valor de las exportaciones realizadas en el primer semestre de 2010 ascendió a 730,4 millones de euros, con un incremento del 77,7 por ciento frente a lo obtenido en el primer semestre del año 2009 (411,1 millones de euros). Las principales operaciones correspondieron a un submarino a Malasia por 171,2

millones de euros y un buque de vigilancia de litoral a Venezuela por 106,0 millones de euros.

Las exportaciones realizadas representaron un 46,9 por ciento de lo autorizado (1.558,9 millones de euros) en el primer semestre de 2010.

AÑO	Valor (millones €)
2003	383,1
2004	405,9
2005	419,45
2006	845,07
2007	932,94
2008	934,45
2009	1.346,52
2010*	730,4

Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, año 2009.

* Datos 1º semestre 2010. (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)

DIRECTRICES GENERALES



Rueda de prensa ofrecida en la sede del Ministerio de Defensa

10. DIRECTRICES GENERALES

Con objeto de orientar el esfuerzo de Diplomacia de Defensa y adecuar los recursos disponibles a las prioridades del Ministerio para alcanzar los objetivos de la Política de Defensa, se establecen las directrices que, junto con los principios y elementos constitutivos de la Diplomacia de Defensa, faciliten el planeamiento y ejecución de las actividades de aquellos con organismos con responsabilidades en la materia.

10.1. Orientación del esfuerzo por áreas geográficas

Un examen inicial de la situación de nuestra Diplomacia de Defensa indica que los instrumentos y esfuerzo actual se adecuan en general a las áreas prioritarias y a los fines a alcanzar, con la excepción de las áreas emergentes de interés del Sahel y Golfo de Guinea que necesitan de una atención especial.

Europa y América del Norte

El nivel de esfuerzo de Diplomacia de Defensa se considera en general adecuado a las diferentes prioridades.

Objetivos:

Mantenimiento del diálogo bilateral, contribución a un orden mundial estable, y la cooperación en armamentos. Además, en los Balcanes Occidentales y Ucrania, apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional para consolidar las estructuras democráticas.

Líneas de acción prioritarias:

- Mantenimiento de la intensidad de contenido de las reuniones de los Consejos de Seguridad y Defensa con nuestros vecinos Francia y Portugal.
- Apoyo a los países de los Balcanes Occidentales en sus esfuerzos de integración en las estructuras europeas y euroatlánticas.

África - Magreb

Es intención del Ministerio de Defensa mantener relaciones privilegiadas con Marruecos y los otros países del Magreb, en particular, con Argelia y Mauritania, prestando atención a la posible contribución a la reforma de las



Miembros de las tropas españolas en Qala-i-Naw (Afganistán)

estructuras de defensa que puedan resultar requeridas como parte de las reformas políticas en los países de la ribera sur del Mediterráneo Occidental y Central.

Objetivos:

Fomento del diálogo bilateral, contribución a la instauración de un orden mundial estable, reforma de estructuras de defensa, mantenimiento de lazos históricos y culturales, y cooperación en armamentos.

Líneas de acción prioritarias:

- Mantenimiento del impulso en la Iniciativa 5+5, participando en todos los Proyectos de Mayor Alcance.
- Presentación de un Proyecto de Mayor Alcance liderado por España dentro de la iniciativa 5+5.
- Impulso de la cooperación en sanidad militar, promoviendo el apoyo al Servicio de Telemedicina de la Sanidad Mili-

tar en hospitales junto con actividades de formación sanitaria militar y la donación de materiales.

- Impulso del Programa de Cooperación en materia de Enseñanza Militar para incrementar la formación de militares del área del Magreb, que España viene desarrollando de forma regular en diferentes especialidades militares.
- Cooperación en el área de la vigilancia y la seguridad marítima, tanto de forma bilateral como en el marco de la ONU, UE, la OTAN y la Iniciativa 5+5

África - Golfo de Guinea/Sahel

El esfuerzo en Diplomacia de Defensa en esa zona es en general deficitario en todas las áreas y se deberá potenciar con la utilización de todos los instrumentos aplicables.

El auge del extremismo y de la radicalización en el Sahel, unido a la existencia de rutas de tráfico ilícito dirigida a Europa son motivos suficientes para intensificar el esfuerzo de Diplomacia de Defensa en esas áreas. La forma en que los países de la región se enfrenten a estos fenómenos puede influir nota-

blemente, no solo en el continente africano, sino también en la seguridad y el bienestar de Europa. La capacidad de penetración de España y presencia en el Sahel es limitada, por lo que se apoya decididamente la estrategia de la Unión Europea para el Sahel, a adoptar a lo largo del año 2011, en la que las medidas para el desarrollo de la zona deberán ser un elemento destacado de la misma, además de otras de carácter de seguridad.

La seguridad marítima en el Golfo de Guinea, zona clave para el suministro energético nacional, es un problema de creciente importancia para Europa y España. La intensificación y frecuencia de los actos de piratería y bandidaje merecen una atención preferente. La presencia y penetración española en esta zona es reducida, por lo que el esfuerzo de Diplomacia de Defensa, además de intensificarse en el plano bilateral, se impulsará a través de la contribución a iniciativas de organizaciones internacionales o de países socios y aliados con intereses comunes en la región.

La participación de las fuerzas armadas en iniciativas multinacionales, o las visitas de unidades de las fuerzas armadas con ocasión de la realización de ejercicios o actividades bilaterales, constituyen algunos ejemplos de estos marcos de actuación en el Golfo de Guinea.

Objetivos:

Incremento del diálogo bilateral, contribución al fomento de un orden regional estable, contribución a la reforma de estructuras de defensa, mantenimiento de lazos históricos y culturales.

Líneas de acción prioritarias:

- Identificación de un país de referencia en el área desde el que apoyar el esfuerzo de Diplomacia de Defensa en la región.
- Promoción de un acuerdo de cooperación en materia de Defensa con el país de referencia y con otros posibles de interés en la zona, contemplando la realización de Comisiones Mixtas hasta alcanzar un nivel adecuado de relaciones bilaterales con los países del área.
- Establecimiento de una Agregaduría de Defensa, con agregado residente en el país de referencia, acreditado en el resto de países de interés.
- Intensificación de visitas de autoridades a la zona.
- Potenciación de visitas de unidades navales a los países del África Occidental y Golfo de Guinea, así como los ejercicios en la zona, bien bilaterales, o multilaterales.
- Exploración de la posibilidad de ofrecer actividades relacionadas con la reforma del sector de defensa y seguridad a países de la zona.
- Contribución al aumento de la capacidad de vigilancia marítima con Senegal y Cabo Verde.
- Contribución al conocimiento de los espacios marítimos de interés en la fachada atlántica africana, principalmente en el África Occidental y el Golfo de Guinea.
- Participación activa en aquellas actividades en el seno de la OTAN o UE que compartan los mismos objetivos, especialmente en el Partenariado de Paz y Seguridad UE-UA, y en las actividades del Instrumento para la Estabilidad, como las Rutas Marítimas Críticas, o la participación activa en el segundo Ciclo Amani.
- Incremento de la reserva de plazas en el Programa de Cooperación en materia de Enseñanza Militar, aumentando consecuentemente el número de becas de español.



Avión de combate Eurofighter

Resto de África

El esfuerzo de Diplomacia de Defensa debe ser acorde con los intereses nacionales en la zona, actualmente amenazados por fenómenos de creciente importancia y repercusión como la piratería en el océano Índico.

Objetivos:

Incremento del diálogo bilateral, contribución al fomento de un orden regional estable, contribución a la reforma de estructuras de defensa, refuerzo de las capacidades de seguridad marítima

Líneas de acción prioritarias:

- Identificación de un país de referencia en el área desde el que apoyar el esfuerzo de Diplomacia de Defensa en la región.
- Promoción de un acuerdo de Cooperación en Materia de Defensa con el país de referencia y con otros posibles de interés en la zona, contemplando la realización de Comisiones Mixtas hasta alcanzar un nivel adecuado de relaciones bilaterales.
- Intensificación de visitas de autoridades a la zona.
- Potenciación de visitas de unidades de las Fuerzas Armadas a Kenia, Tanzania, Sudáfrica, Madagascar, Mozambique, Islas Seychelles e Islas Mauricio.
- Contribución a las iniciativas de fortalecimiento de capacidades de seguridad marítima en la zona del Océano Índico.
- Apoyo a las medidas para la represión de la piratería del Código de Conducta de Djibuti en el ámbito bilateral.

Iberoamérica

El esfuerzo de Diplomacia de Defensa en Iberoamérica se encuentra consolidado, con importantes contribuciones españolas en todas las áreas.

Se continuará el fomento de una posible dimensión de seguridad y defensa de la Cumbre Iberoamericana. Se mantendrá el apoyo a las instituciones hemisféricas como la Junta Interamericana de Defensa. Las instituciones suramericanas de seguridad de nueva creación, como el Consejo Suramericano de Defensa (CSD), constituido en el marco de la Unión de Naciones Suramericanas, serán objeto de particular atención, ofreciendo cuando sea oportuno la contribución al éxito de la iniciativa a través de la experiencia española como miembro destacado de las más importantes organizaciones con responsabilidades de seguridad y defensa.

El apoyo prestado con éxito en diversas ocasiones a la reforma del sector de defensa y seguridad entra en una nueva fase con la consolidación progresiva de los regímenes democráticos. Además, la experiencia española en la creación de la Unidad Militar de Emergencias es seguida con atención por diversos países de la zona. En consecuencia, se prestará atención a la posible contribución a los esfuerzos de aquellos países que desean

modernizar sus estructuras de apoyo a las autoridades civiles en catástrofes naturales.



Exhibición aeronaval simulacro de rescate

La estabilidad relativa del continente propicia el que diversas naciones comiencen a contemplar su contribución efectiva a los esfuerzos multinacionales para lograr una paz y estabilidad mundiales. El Ministerio de Defensa deberá estar preparado para ofrecer su experiencia en este tipo de misiones y por su pertenencia a diversas organizaciones multinacionales de seguridad y defensa para integrar en sus contingentes a los de las naciones iberoamericanas interesadas.

La participación de militares en el Plan de Enseñanza es numerosa, siendo la mayoría de los cursos ofertados de gran interés para las

naciones iberoamericanas. Sin embargo, esta participación no está generalmente correspondida por parte española. Se hace por tanto preciso considerar un incremento de nuestra presencia en cursos en esos países, sobre todo en aquellos que por su carácter, permiten a los oficiales españoles establecer contacto con las futuras élites de sus naciones.

La situación económica saneada de muchas naciones iberoamericanas favorece el fomento de las relaciones de cooperación en materia de armamentos y la potenciación de la industria de defensa que debe ser seguida y apoyada.

Diversas naciones iberoamericanas celebran sus bicentenarios a lo largo de esta década. La participación del Ministerio de Defensa en estos acontecimientos se centrará prioritariamente en la definición de los intereses comunes y actividades de carácter historiográfico, que no disminuyan el protagonismo a los auténticos actores de esas celebraciones.

Objetivos:

Incremento del diálogo bilateral, contribución al fomento de un orden regional y mundial estables, contribución a la reforma de estructuras de defensa, mantenimiento de

lazos históricos y culturales, y cooperación en armamentos.

Líneas de acción prioritarias:

- Puesta en funcionamiento del portal virtual de la Asociación de Colegios de Defensa Iberoamericanos como paso previo a la creación de un Colegio Virtual en incremento del número de países participantes.
- Oferta de cursos de desminado humanitario a la Organización de Estados Americanos.
- Colaboración con la Junta Interamericana de Defensa a través de visitas de alto nivel.
- Propuesta de apoyo a las naciones que ejerzan la presidencia pro-tempore del Consejo Suramericano de Defensa en la elaboración y puesta en marcha de los planes de acción para alcanzar los objetivos de dicha organización.
- Contribución puntual al Centro de Estudios Hemisféricos con conferenciantes de prestigio y con módulos específicos de corta duración.

- Fomento de los acuerdos de cooperación en el ámbito de la Defensa con los países de interés prioritario.
- Fomento a la reforma del sector de seguridad y defensa de aquellos países interesados, incluyendo la creación de estructuras de auxilio a desastres naturales.
- Estudio de posibles nuevas integraciones de contingentes de países iberoamericanos en el contingente español en misiones de mantenimiento de la paz.
- Dentro de las limitaciones presupuestarias, búsqueda de una relación más equilibrada entre las actividades de enseñanza que se ofrecen a los países iberoamericanos y aquellas en las que participan españoles en esos países.
- Apoyo a la reforma de las estructuras de armamento.
- Participación en las celebraciones de los bicentenarios de la independencia de los países iberoamericanos.

Asia - Oriente Próximo y Medio

La tradicional buena relación con Israel y los países árabes, la presencia de un importante contingente militar español en la región, y el mando por un general español de una misión de las Naciones Unidas, son indicadores de la capacidad de influencia española en la zona, que requiere sostener el esfuerzo de Diplomacia de Defensa en la zona. Con objeto de mantener el conocimiento, se potenciará el Diálogo Estratégico con países relevantes de la zona, así como las actividades acordadas en los programas de cooperación con Jordania y Arabia Saudí.

Los países del Golfo Pérsico presentan asimismo la posibilidad de su empleo como lugar de tránsito hacia el teatro de operaciones asiático, por lo que se deberá continuar la exploración de la firma de acuerdos bilaterales de cooperación en materia de defensa, o la adhesión a otros de carácter multinacional que permitan el tránsito en apoyo a nuestras fuerzas.

Objetivos:

Incremento del diálogo bilateral, contribución al fomento de un orden regional estable, cooperación en armamentos.

Líneas de acción prioritarias:

- Mantenimiento de reuniones frecuentes de alto nivel y técnicas con los países de interés.
- Finalización de los Acuerdos de Cooperación en Defensa con Egipto.
- Finalización de los Acuerdos de Cooperación en materia de Defensa con países del Golfo.
- Mantenimiento de la representación a nivel de Oficial de Enlace en Líbano en tanto dure nuestra contribución a FINUL.
- Fomento de las visitas de unidades a países del Golfo Pérsico aprovechando su presencia en la zona.



Helicóptero Tigre, Ejercicio AZOR 10

Asia - Pacífico

El esfuerzo en Diplomacia de Defensa en esta región, principalmente asociado hasta el momento a la cooperación en materia de armamentos necesita reconocer la presencia de dos grandes potencias emergentes en la zona, China e India, y comenzar un proceso de acercamiento paulatino a ambas.

Los lazos históricos y culturales con Filipinas necesitan refuerzo, especialmente en lo que respecta a su presencia con regularidad en el Programa de Cooperación en materia de Enseñanza Militar.

La sólida cooperación en industria de defensa con Australia debe corresponderse con un aumento de actividades de cooperación en otras áreas.

Objetivos:

Establecimiento o incremento del diálogo bilateral, contribución al fomento de un orden regional y mundial estable, mantenimiento de lazos históricos y culturales, cooperación en armamentos.

Líneas de acción prioritarias:

- Establecimiento de reuniones de alto nivel y técnicas con las potencias emergentes y mantenimiento del nivel alcanzado en los otros países de interés.
- Finalización de los Acuerdos de Cooperación en Defensa con China, la India y Filipinas.
- Activación de la Agregaduría de Defensa en la India.
- Inclusión de la India en el Programa de Cooperación en materia de Enseñanza Militar.
- Fomento del empleo de otros instrumentos de Diplomacia de Defensa con Australia para alcanzar los objetivos de la Diplomacia de Defensa.

10.2. Redistribución del esfuerzo por instrumentos

La distribución del esfuerzo de Diplomacia de Defensa en los diversos instrumentos que contribuyen a sus fines parece en principio adecuada. Sin embargo, una vez que la base de datos de Diplomacia de Defensa sea ope-

rativa se podrá llevar a cabo una evaluación más precisa de distribución del recurso financiero y de personal.

Acuerdos de Cooperación

La participación de España en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la aparición de nuevas áreas de interés en países emergentes y la aparición de riesgos para nuestra propia seguridad, han dirigido durante la pasada década la firma de acuerdos de cooperación con países de Oriente Próximo, África Subsahariana y Asia.

La capacidad de efectuar el seguimiento y de dar contenido a estos acuerdos con los recursos humanos y financieros disponibles es limitada. En un momento de restricciones presupuestarias importantes, el inicio de conversaciones para la firma de nuevos acuerdos, más allá de los contenidos en la guía por áreas geográficas, o la reiniciación de aquellos que se encuentran parados en su negociación se llevará a cabo solamente tras un estudio detallado que indique su conveniencia de acuerdo con los fines y prioridades de la Diplomacia de Defensa.



Encuentro bilateral en Budapest entre la Ministra de Defensa y el Secretario de Estado de Estados Unidos

Representación e Intercambio

La representación exterior en formato de Agregado de Defensa supone un compromiso a largo plazo con el país o la zona en la que se establezca. Las necesidades de implementar este instrumento que surjan en el periodo de vigencia del Plan deberán contar con la suficiente garantía de que su necesidad se mantendrá como mínimo a medio plazo, y se buscará el cierre de otra cuya necesidad sea menos prioritaria.

En lo referente a Oficiales de Enlace en el exterior y profesores en centros de enseñanza se debe lograr un máximo rendimiento de su

despliegue en consonancia con el interés previamente demostrado.

Visitas autoridades, escalas de buques y aeronaves militares y visitas de unidades militares

En los viajes que se vayan a programar por las diversas autoridades, se procurará complementar los objetivos particulares de la visita con la realización de actividades en apoyo a los fines de la Diplomacia de Defensa lo que es igualmente de aplicación a la escala de buques.

Respecto a la escala de buques, se coordinarán las visitas a puertos para contribuir a las necesidades de la Diplomacia de Defensa que se determinen.

Dado que la presencia de unidades de las Fuerzas Armadas, puede contribuir a una mayor visibilidad y manifestación de compromiso de España con las naciones, se aprovechará el despliegue de medios navales y aéreos en el área del Cuerno de África para estrechar nuestros lazos con países del Golfo Pérsico y se prestará una mayor atención a visitar los países del África Subsahariana. Se realizará un mayor esfuerzo de participación de unidades militares en eventos y celebraciones en los países iberoamericanos.

Reforma del Sector de Seguridad (SSR)

Se buscará desplazar el centro de gravedad de las actividades básicas de Reforma Sector Seguridad (SSR) hacia el área del Golfo de Guinea, y en caso necesario, hacia países del Magreb con procesos de reforma política general. En Iberoamérica además de buscar un aumento de calidad en las actividades de este instrumento, se facilitará asesoramiento en el establecimiento de organizaciones de seguridad y defensa y en la contribución de las fuerzas armadas a paliar los efectos de desastres naturales.

Enseñanza y formación

Los cursos que se imparten dentro del Programa de Cooperación en materia de Enseñanza Militar son en español, (el programa ofrece un curso de español con una capacidad de 30 plazas) sin embargo, de los 51 países incluidos en el programa solo 17 son de habla hispana.

Por tanto, nuestro esfuerzo irá encaminado a lograr una mayor participación mediante el aumento del número de plazas en el curso de español, unido a intentar satisfacer todas las peticiones de plazas recibidas.

Asimismo, se tratará de articular un acuerdo con el Instituto Cervantes (MAEC) que permi-

ta a los alumnos militares en los países en los que tenga sede este Instituto, llevar a cabo un aprendizaje de español que les posibilite el acceso posterior a los distintos cursos específicos del Programa de Cooperación en materia de Enseñanza Militar impartidos en español.

Reuniones bilaterales

Se revisará la planificación de la actividad anual de las Comisiones Mixtas con objeto de que todos los países de interés con los que se han acordado reuniones periódicas cumplan los plazos acordados. El periodo de las Comisiones Mixtas para el resto de los países variará entre dos y tres años con objeto de que todos puedan haber celebrado una reunión como máximo en tres años y no se lleven a cabo anualmente más de 16 Comisiones además de las reuniones de Alto Nivel CBAN, los Consejos Hispano Luso de Seguridad y Defensa y el Hispano Francés de Defensa y Seguridad. Otras reuniones bilaterales de relevancia se programarán con la periodicidad necesaria para mantener un nivel de interés adecuado de la agenda de trabajo.

Colaboración industrial y tecnológica

Se impulsará la negociación para el establecimiento de reuniones bilaterales de armamento y material con nueve países: Arabia Saudita, Argentina, Emiratos Árabes Unidos, Brasil, Rusia, India, México, Paraguay y Vietnam.



Firma del Acta de la Comisión Mixta Hispano-Peruana

SEGUIMIENTO DEL PLAN = PROGRAMA BIENAL



Agrupación naval

11. SEGUIMIENTO DEL PLAN – PROGRAMA BIENAL

Con objeto de facilitar el cumplimiento y seguimiento del Plan de Diplomacia de Defensa cada año se elaborará un Programa Bienal que oriente las actividades de Diplomacia de Defensa en los dos años siguientes y que proporcionará una visión general de la labor de Diplomacia de Defensa desarrollada por el Ministerio de Defensa que permita:

- Una mejora de la transparencia y visibilidad de actuación.
- Una mayor coordinación de la cooperación bilateral.
- Un conocimiento del esfuerzo, incluido el económico, efectuado en Diplomacia de Defensa, distinguiendo el llevado a cabo en cooperación propiamente dicha, del resto (reuniones, dietas viajes etc.), con el consiguiente presupuesto, para obtener los resultados deseados en el desarrollo de las relaciones bilaterales.
- Una mejor aplicación de las prioridades.

Dicho Programa Bienal constará de:

- Un informe del cumplimiento del programa del año precedente, incluyendo el esfuerzo global del Ministerio de Defensa en recursos durante el año precedente y su particularización por áreas geográficas, países, fines y actividades.
- Directrices sobre la reorientación del esfuerzo, incluyendo:
 - ✓ Relación de países de interés para la Diplomacia de Defensa detallando los fines generales que se persiguen en ellos.
 - ✓ Nuevos acuerdos de cooperación a negociar.
 - ✓ Despliegue de representación en el extranjero.
 - ✓ Orientaciones sobre Programa de Enseñanza.
 - ✓ Guía sobre Comisiones Mixtas y otras reuniones a realizar.



Curso de formación para la Policía Nacional Afgana

- Una estimación sobre las actividades previstas por los organismos con responsabilidades en Diplomacia de Defensa en los dos siguientes años.

La Dirección General de Política de Defensa, en coordinación con el resto de los actores implicados en la Diplomacia de Defensa, será el organismo responsable de la elaboración y seguimiento del Programa Bienal de Diplomacia de Defensa según el proceso cíclico del Anexo E. Al comienzo de cada ciclo actualiza-

rá la lista de países de interés y la atribución de fines de Diplomacia de Defensa sobre la base de:

- Las prioridades geográficas por zonas y países para el periodo de vigencia del Programa, de acuerdo a las señaladas en la Directiva de Política de Defensa y teniendo en cuenta las directrices del Plan Anual de Cooperación Internacional formulado por el MAEC y sus planes de acción específicos.

- Las prioridades operativas proporcionadas por el Estado Mayor de la Defensa.
- Las prioridades de cooperación industrial y tecnológica proporcionadas por la Dirección General de Armamento y Material y la Dirección General de Infraestructura.
- Las prioridades de cooperación en los ámbitos histórico-cultural y social proporcionadas por la Dirección General de Relaciones Institucionales y los Estados Mayores de la Defensa, de la Armada y los Ejércitos.

Durante el mes de enero, la Subdirección General de Planes y Relaciones Internacionales (Área de Diplomacia de Defensa) elaborará un análisis de las actividades llevadas a cabo

el año anterior por los diferentes organismos que realizan actividades en ese ámbito, confeccionando un borrador de informe de cumplimiento del Programa de Diplomacia de Defensa y un borrador de directrices para el año siguiente.

Los borradores de informe de cumplimiento y de directrices para el año siguiente serán discutidos en el grupo de trabajo de Diplomacia de Defensa para aprobación por la Comisión de Coordinación de las Actividades Internacionales del Ministerio de Defensa en el mes de junio. Estos dos documentos servirán de base para la preparación de las actividades de Diplomacia de Defensa por los diferentes organismos con responsabilidades en éste ámbito que, en principio, deberán seleccionarse para cada país dentro de aquellas previstas para los fines a alcanzar.

BASE DE DATOS DE DIPLOMACIA DE DEFENSA



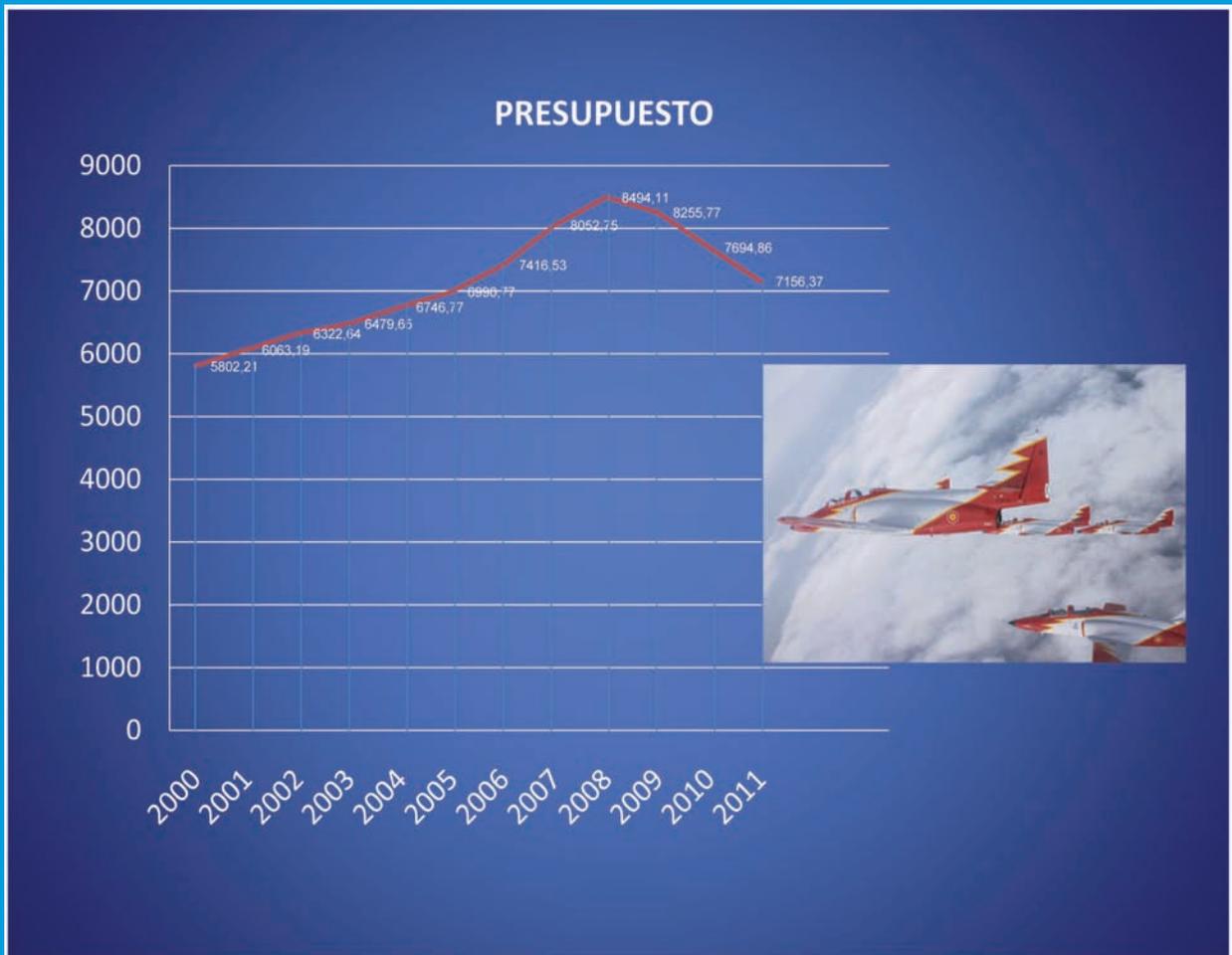
Vehículos Piraña desfilando durante la celebración del Día de la Hispanidad

12. BASE DE DATOS DE DIPLOMACIA DE DEFENSA

Como herramienta informática de trabajo para la implementación del Programa Bienal, se creará y desarrollará una base de datos única con acceso abierto a todos los organismos implicados donde se refleje actualizada toda la información esencial sobre actividades y programas de cooperación previstas y en curso. La cumplimentación de esta base por todos los actores, aportará, además de visibilidad y accesibilidad, una más fácil y ágil coordinación y aplicación de las prioridades de cooperación establecidas.

En el anexo F se incluye la estructura básica de la base de datos del Programa Bienal.

FINANCIACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS



13. FINANCIACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS

El Plan contempla actividades que contribuyen a alcanzar los fines señalados a la Diplomacia de Defensa. Estas actividades, por su naturaleza, se desarrollan en ámbitos de actuación que caen bajo la esfera de responsabilidad de diversas autoridades y organismos superiores del Ministerio de Defensa, los cuales ejercen las competencias que tienen asignadas por el Real Decreto 1287/2010, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, dirigiendo las actividades que le son propias y administrando los recursos económicos programados para ellas.

El Plan de Diplomacia de Defensa no tiene vocación de alterar las atribuciones de las diferentes autoridades en cuanto a administración de recursos sino de permitir que se conozca en la medida de lo posible el esfuerzo financiero que se está llevando por áreas geográficas, así como fines e instrumentos de Diplomacia de Defensa.

A tal efecto, se creará un Subprograma, dentro de la estructura de Programas del presupuesto de gastos del Ministerio, que permita consolidar las partidas presupuestarias destinadas a las actividades de Diplomacia de Defensa, que son administradas por organismos diversos (conforme a su asignación/clasifica-

ción orgánica), de manera que se facilite un mejor análisis y seguimiento de todo el conjunto.

Igualmente, se continuará con el desarrollo del módulo de contabilidad analítica que va a permitir conocer el coste final de las actividades dedicadas a la Diplomacia de Defensa.

Caso aparte es la posible participación del Ministerio de Defensa en el Plan de Cooperación Internacional (PACI) de acuerdo con el Real Decreto 1265/2007, de 21 de septiembre, que establece las normas especiales sobre subvenciones en el ámbito de la cooperación Internacional en materia de Defensa, de Seguridad y de inteligencia. Este Real Decreto surgió de la necesidad creciente y cada vez más importante de cooperar y colaborar con otros Estados y organismos internacionales para contribuir no sólo a la seguridad internacional, sino a la propia satisfacción de las necesidades de la Defensa Nacional.

En este Real Decreto se regulan las ayudas sin contraprestación de cooperación internacional en el ámbito de la Defensa, de la Seguridad y de la Inteligencia, otorgadas por el Ministerio de Defensa y sus organismos públicos, en desarrollo de la política del Gobierno

en tales ámbitos, en el marco de la política exterior española.

En el mismo se contemplan las actuaciones con las fuerzas armadas u organismos públicos de otros Estados o de organismos internacionales en el ámbito de defensa, seguridad e inteligencia en las siguientes materias:

- Cooperación operativa.
- Personal, formación o perfeccionamiento.
- Mejora de los medios materiales y equipamientos.

Estas ayudas sin contraprestación se concederán en aplicación de las orientaciones de la política española de cooperación internacional en el ámbito de la Defensa, de la Seguridad y de la Inteligencia, así como, de las directrices del Gobierno, de los convenios y tratados internacionales o de los acuerdos bilaterales o de las Comisiones Mixtas de cooperación.

La participación del Ministerio de Defensa en el Plan Anual de Cooperación Internacional mediante la cofinanciación con otros ministerios debe ser tenida en cuenta al objeto de que no se produzcan duplicidades en el gasto tanto en el seno interno de Defensa como en otros ministerios.



Demostración de un equipo de telemedicina

ENTRADA EN VIGOR



14. ENTRADA EN VIGOR

El actual Plan de Diplomacia de Defensa entra en vigor a la fecha de su publicación.

ANEXOS



ANEXO A

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 5/2005 de 17 de noviembre de la defensa.
- Directiva de Defensa Nacional 01/2008.
- Directiva de Política de Defensa 1/2009.
- Ley 23/1998 de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el desarrollo.
- Real Decreto 1412/2005 de 25 de noviembre por el que se regula la Comisión Interministerial de cooperación internacional.
- Real Decreto 1287/2010 de 15 de octubre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa.
- Real Decreto 1389/2007, de 29 de octubre, por el que se modifica el real decreto 1412/2000, de 21 de julio, de creación del consejo de política exterior.
- Real Decreto 1265/2007, de 21 de septiembre, por el que se establecen las normas especiales sobre subvenciones en el ámbito de la cooperación internacional en materia de defensa, de seguridad y de inteligencia.
- Orden DEF1951/2009, de 15 de julio, por la que se crea la comisión de coordinación de la actividad internacional del ministerio de defensa.
- Orden DEF783/2007, de 22 de marzo, sobre organización y funcionamiento de las agregadurías de defensa.
- Orden DEF769/2003, de 25 de marzo, sobre organización y funcionamiento de las consejerías de defensa.

ANEXO B

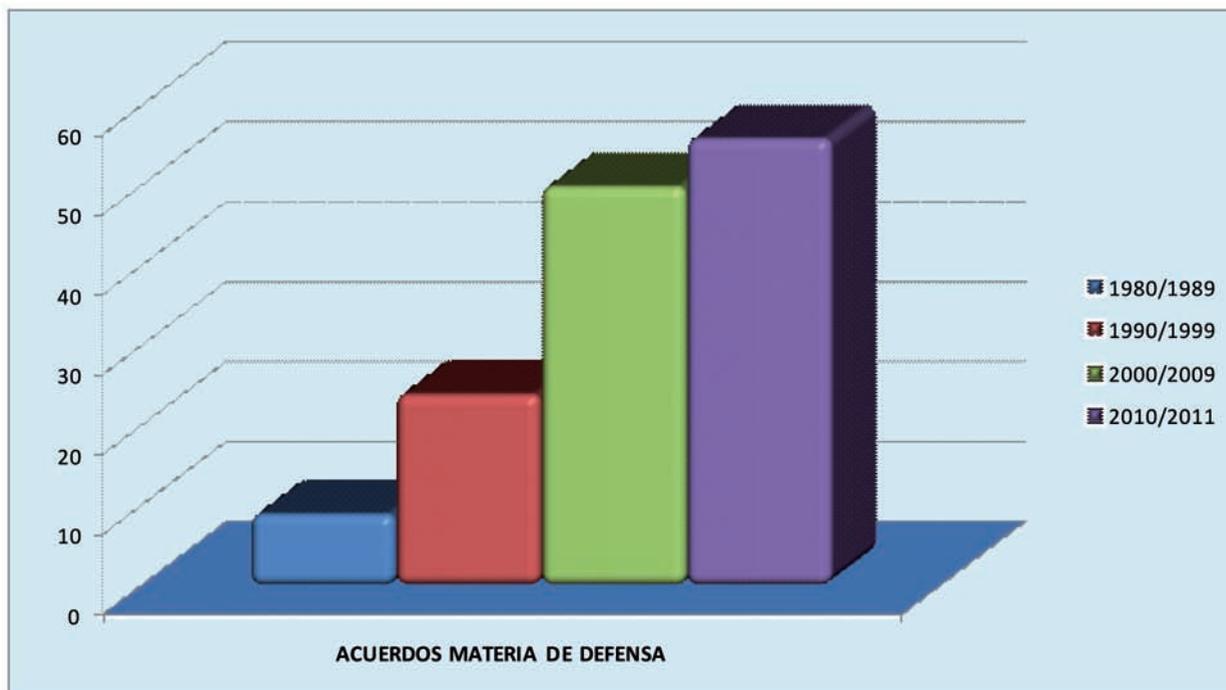
PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE LA DIPLOMACIA DE DEFENSA

Acuerdos de Cooperación

La suscripción de acuerdos es un elemento clave en Diplomacia de Defensa al dotar con ello a los distintos órganos del Ministerio de Defensa del marco jurídico necesario y apropiado para el desarrollo de las actividades de cooperación bilateral.

Acuerdos de Cooperación en Materia de Defensa, en los 90 teníamos 24 Acuerdos y en la actualidad tenemos suscritos 56 Acuerdos de Cooperación en materia de Defensa. A continuación, se detallan por el orden cronológico de firma.

FRANCIA	LITUANIA,	ISRAEL
REINO UNIDO	BOLIVIA	GABON
GRECIA	JORDANIA	SEYCHELLES
NORUEGA	EEUU	VIETNAM
PAISES BAJOS	COLOMBIA	BRASIL
BELGICA	ARGELIA	PARAGUAY
TUNEZ, MAURITANIA	MALASIA	
MARRUECOS	ARGENTINA,	
VENEZUELA	ALBANIA	
RUSIA	PERU	
RUMANIA HUNGRIA	CABO VERDE	
BULGARIA	BOSNIA-HERZEGOVINA	
CUBA	EL SALVADOR	
REPUBLICA CHECA	GUATEMALA	
POLONIA	HONDURAS	
UCRANIA	NICARAGUA	
CHILE	MOZAMBIQUE	
ESLOVENIA	COREA DEL SUR	
PORTUGAL	SUDAFRICA	
ESLOVAQUIA	LIBIA	
ESTONIA	ARABIA SAUDI	
CROACIA	ECUADOR	
REP. DOMINICANA	SERBIA	
LETONIA	MACEDONIA	



Evolución histórica del número de acuerdos en materia de defensa

Otros 19 Acuerdos están en diferentes procesos de negociación, algunos sólo pendientes de firma, y otros en fase inicial de negociación.

Representación e intercambios

La representación del Ministerio de Defensa en el exterior puede obedecer a diferentes orígenes o causas, no excluyentes ni incompatibles entre sí:

- Representación por razones de Política de Defensa y de carácter institucional.
- Representación por razones de intereses industriales y tecnológicos.
- Representación por requisitos de naturaleza operativa (mediación para el despliegue y apoyo al embajador en países con operaciones en curso, enlace en Cuarteles Generales de Coaliciones, etc.)

Todas estas razones no se suelen dar de manera simultánea en un mismo país o región.

Las causas que aconsejan una representación en el exterior tienen distinto grado de “per-

manencia en el tiempo”, siendo la representación por necesidades operativas la más urgente y a la vez la que puede resultar menos duradera.

Debido a estos hechos, junto con la dificultad inherente a la creación, provisión y suspensión de puestos permanentes en el extranjero, se precisa un enfoque flexible en el despliegue de representantes de Defensa en el exterior, considerando posibilidades alternativas al nombramiento de agregados permanentes, residentes o acreditados, como puede ser la designación de Oficiales de Enlace para funciones específicas (cooperación industrial o enlace con la nación anfitriona durante operaciones), el nombramiento de agregados con carácter temporal o semipermanente o la atribución de funciones de representación a oficiales destinados en vacantes que así lo permitan.

Este enfoque flexible ya se ha llevado a cabo en buena medida con éxito (oficiales de enlace en Líbano, Afganistán y Mauritania, apoyo al embajador en los países Bálticos por un miembro del Contingente, destacamento de Oficiales de Enlace del Estado Mayor de la Defensa en el Cuartel General de la Coalición de la Operación Libertad Duradera en Tampa), si bien conviene resaltar que este esquema se ha ido generando como respuesta a necesidades generalmente operativas o coyunturales,

por lo que es conveniente consolidar y racionalizar esta línea de actuación. En consecuencia, en los países en los que España mantiene tropas desplegadas podría evitarse nombrar Agregados de Defensa si las relaciones bilaterales no lo justifican, arbitrándose soluciones alternativas.

Por otra parte, los intereses industriales que vayan surgiendo no cubiertos con el actual despliegue de agregadurías deben encontrar una solución específica distinta del nombramiento de nuevos Agregados.

Para ello se precisa considerar el despliegue de representación exterior como un todo, estableciendo quienes son los responsables que atienden, de manera más o menos directa, a las necesidades de la representación de Defensa y por qué motivos. Así, la representación de Defensa en el exterior podrá responder al siguiente esquema:

Agregados de Defensa:

Se pueden considerar las siguientes modalidades:

- Agregados acreditados y con residencia en el país. En el caso de aquellos países con los que mantenemos unas im-

portantes relaciones en materia de defensa, con un despliegue estable en el tiempo, aunque sometido a revisiones periódicas (por ejemplo con los cambios de Directiva de Defensa Nacional).

- Agregados de acreditación múltiple. Son los Agregados residentes en un país de acreditación pero a su vez también acreditados en otro/s países a los cuales se desplazan con cierta regularidad. Esta es la opción que algunos países europeos, como por ejemplo Austria, ha establecido recientemente para su despliegue de Agregadurías en Europa. Ello ha permitido a Austria abrir nuevas Agregadurías en África, economizando recursos en Europa.

Agregados específicos de Ejércitos en aquellos países donde haya unas importantes relaciones específicas entre ejércitos.

Oficiales de enlace:

Se designarán con objeto de atender a las necesidades de:

- Política de Defensa.

- Operaciones de las Fuerzas Armadas españolas.
- Armamento y Material.

Actualmente España tiene destacados Agregados de Defensa, militares, navales y aéreos, en ocasiones financieros y de armamento y material, en 37 países con acreditación en un total de 91 Estados. Estos Agregados forman parte de la Embajada correspondiente y su labor de enlace con las fuerzas armadas del país anfitrión resulta fundamental.

Programa de Cooperación en materia de Enseñanza Militar

En la actualidad están incluidos como países beneficiarios de este programa un total de 51 países que según las áreas geográficas se reparten de la siguiente forma:

África 14, Asia-Pacífico 9, Europa 6, Iberoamérica 17 y Oriente Próximo 5.

En las tablas adjuntas se incluyen datos estadísticos sobre el programa para el periodo 1988-2010 distribuidos por áreas geográficas.

DATOS ESTADÍSTICOS DEL PROGRAMA 1988/2010

AREA	AFRICA ORIENTE PROXIMO Y ORIENTE MEDIO
PAISES PROGRAMA	51
PAISES AREA	19
% SOBRE TOTAL	37%
TOTAL ACTIVIDADES	3.743
TOTAL AREA	1.172
% SOBRE TOTAL	31%
TOTAL ACTIVIDADES AÑO	111
TOTAL AREA	24
% SOBRE TOTAL	22%
AREA	ASIA Y PACIFICO
PAISES PROGRAMA	51
PAISES AREA	8
% SOBRE TOTAL	16%
TOTAL ACTIVIDADES	3.743
TOTAL AREA	143
% SOBRE TOTAL	4%
TOTAL ACTIVIDADES AÑO	111
TOTAL AREA	19
% SOBRE TOTAL	17%

DATOS ESTADÍSTICOS DEL PROGRAMA 1988/2010

AREA	EUROPA, AMERICA DEL NORTE Y ASIA CENTRAL
PAISES PROGRAMA	51
PAISES AREA	7
% SOBRE TOTAL	14%
TOTAL ACTIVIDADES	3743
TOTAL AREA	174
% SOBRE TOTAL	5%
TOTAL ACTIVIDADES AÑO	111
TOTAL AREA	6
% SOBRE TOTAL	5%
AREA	IBEROAMÉRICA
PAISES PROGRAMA	51
PAISES AREA	17
% SOBRE TOTAL	33%
TOTAL ACTIVIDADES	3743
TOTAL AREA	2254
% SOBRE TOTAL	60%
TOTAL ACTIVIDADES AÑO	111
TOTAL AREA	62
% SOBRE TOTAL	56%

Otros programas de formación y enseñanza

Programa de cooperación en telemedicina

La firma de Acuerdos en Materia de Defensa permite entre otras actividades el poder establecer la puesta en práctica de un Programa de Apoyo en Telemedicina.

El objeto del Programa es la prestación por el participante español de asistencia a distancia mediante tele-consultas que proporcionan orientaciones de diagnóstico y recomendaciones terapéuticas al participante del país en concreto, para el diagnóstico y tratamiento médico de casos seleccionados, tratados y controlados por este último.

Cursos, seminarios, simposios, conferencias y mesas redondas.

La cooperación en este ámbito permite un mayor conocimiento mutuo en los aspectos relacionados con la Defensa. La promoción y realización de actividades en este ámbito permite un conocimiento más profundo en aquellas áreas de interés común para España y países u organizaciones multinacionales. En este contexto, se pueden lograr apoyos, aproximaciones de posturas divergentes e incluso alcanzar líneas de actuación comunes.

Reuniones bilaterales

Con el propósito de profundizar en las relaciones bilaterales, acordar actividades, e intercambiar información, opiniones e ideas, pueden llevarse a cabo diversos tipos de reuniones:



Entrevista con delegación de Emiratos Árabes

Alto Nivel:

Son aquellas que llevan a cabo las altas autoridades del Ministerio de Defensa con sus homólogos.

Comisiones mixtas:

Algunos de los Acuerdos suscritos con determinados países contemplan la constitución de una Comisión Mixta como medio de relación entre el Ministerio de Defensa español y su homólogo del país con el cual se establece. Estas Comisiones Mixtas se materializan en reuniones bilaterales que se celebran con una periodicidad preestablecida, pudiendo tener una ejecución flexible. Tienen la función de explorar las distintas áreas de interés común, definir y dimensionar la cooperación en el ámbito de la Defensa y adaptarla a las posibilidades y circunstancias del momento. Como resultado de estas reuniones, se suele acordar y firmar un Programa de Cooperación Bilateral (PCB) de carácter normalmente anual donde se recogen todas las actividades a ejecutar en dicho periodo.

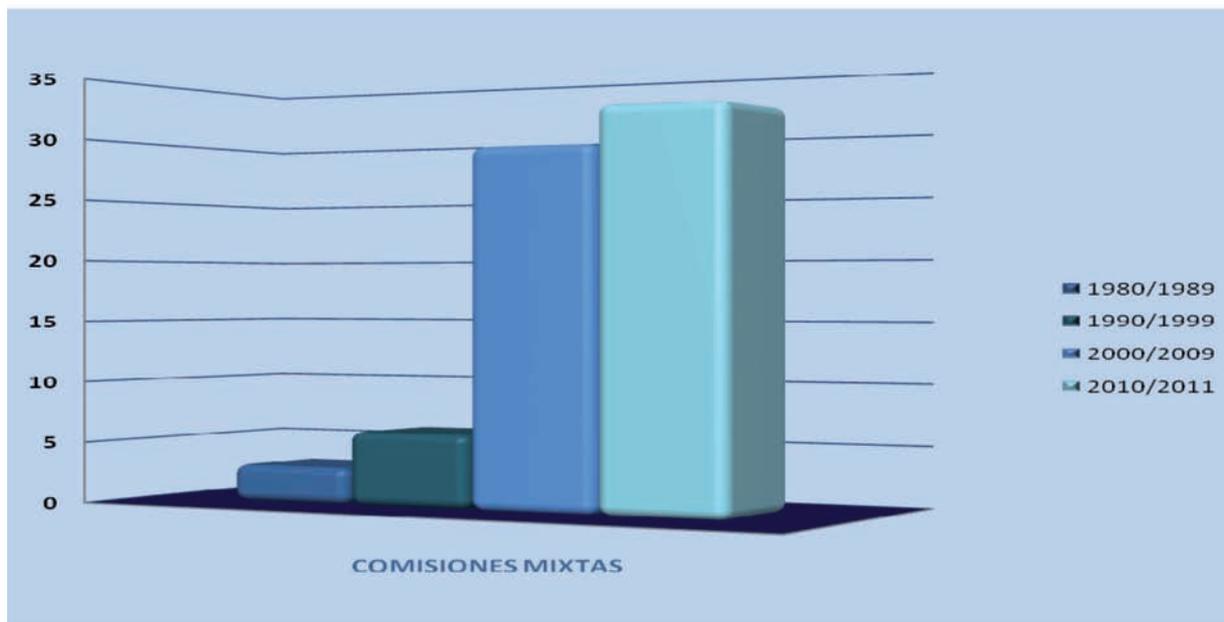
Dado que las comisiones mixtas son un instrumento de relación a nivel de Ministerios, éstas están lógicamente abiertas a la participación de representantes de todos los órganos del Ministerio de Defensa, incluidos los Ejércitos y la Armada, el Estado Mayor de la Defensa y cualquier otro órgano, si los temas a tratar lo demandan.

Asimismo, se vienen desarrollando reuniones de Alto Nivel (CBAN) con los Estados Unidos de América, el Consejo Hispano Francés de

Defensa y Seguridad, el Consejo Hispano Luso de Seguridad y Defensa y Comisiones Mixtas en el marco del Ministerio de Asuntos Exteriores.

En el momento actual, están en activo 32 Comisiones Mixtas

<i>Albania</i>	<i>Honduras</i>
<i>Argelia</i>	<i>Israel</i>
<i>Argentina</i>	<i>Jordania</i>
<i>Arabia Saudita</i>	<i>Libia</i>
<i>Bolivia</i>	<i>Macedonia</i>
<i>Bosnia- Herzegovina</i>	<i>Malasia</i>
<i>Cabo Verde</i>	<i>Marruecos</i>
<i>CFAC</i>	<i>Mauritania</i>
<i>Chile</i>	<i>Mozambique</i>
<i>Colombia</i>	<i>Nicaragua</i>
<i>Corea del Sur</i>	<i>Paraguay</i>
<i>Croacia</i>	<i>Perú</i>
<i>Ecuador</i>	<i>República Dominicana</i>
<i>El Salvador</i>	<i>Sudáfrica</i>
<i>Gabón</i>	<i>Túnez</i>
<i>Guatemala</i>	<i>Ucrania</i>



Evolución histórica del número de comisiones mixtas

Reuniones de Estados Mayores

El Estado Mayor Conjunto y los Cuarteles Generales de los Ejércitos y Armada llevan a cabo reuniones bilaterales de Estados Mayores con distintos países y en las cuales, además de mantener un diálogo en asuntos de interés militar, normalmente se acuerdan programas de cooperación militar en el ámbito de sus responsabilidades respectivas. En concreto, estas reuniones son las siguientes:

Estados Mayores Conjuntos

Periódicas:

- EE.UU.: "Joint Staff Talks". Periodicidad anual.
- Portugal: Reunión de EEMM Peninsulares como GT del CHLSD. Periodicidad anual.

No permanentes:

- Otras reuniones "ad hoc" al amparo de los PCBs: Serbia (1ª reunión en 2009), Turquía (3ª reunión en 2010), Rusia (1ª reunión en 2008, próxima 2ª reunión en 2010-2011), Argentina (posible reunión incluida en PCB 2011) y Marruecos (Grupo Trabajo Conjunto en el marco de la Comisión Mixta).

Estados Mayores de Ejército de Tierra

Periódicas:

- Alemania: Última en 2010 y próxima en 2012. Periodicidad de 18 meses.
- Brasil: Última en 2009 y próxima en 2012. Periodicidad bienal. Retrasada a petición de Brasil
- EE.UU.: Última en 2009 y próxima en 2011. Periodicidad de 18 meses.
- Francia: Última en 2010 y próxima en 2011. Periodicidad anual.
- Grecia: Última en 2009 y próxima en 2011. Periodicidad bienal.

- Países Bajos: Última en 2009 y próxima en 2011. Periodicidad bienal.
- Italia: Última en 2010 y próxima en 2011. Periodicidad de 18 meses.
- Portugal: Última en 2010 y próxima en 2011 Periodicidad anual.
- Turquía: Última en 2010 y próxima en 2012. Periodicidad bienal.
- Uruguay: Última en 2010 y próxima en 2012. Periodicidad bienal.



VI Comisión Mixta Hispano-Chilena

Estados Mayores de Armada

Periódicas:

- Alemania: Última en 2008 y próxima en 2010. Periodicidad bienal.
- Francia: Última en 2008 y próxima en 2010. Periodicidad bienal.
- Grecia: Última en 2008 y próxima en 2010. Periodicidad bienal.
- Reino Unido: Última en 2009 y próxima en 2011. Periodicidad bienal.
- Turquía: Última en 2009 y próxima en 2011. Periodicidad bienal.
- Uruguay: Última en 2009 y próxima en 2011. Periodicidad bienal.
- Brasil: Última en 2010 y próxima en 2012. Periodicidad bienal.

No permanentes:

- Rusia: Según Acuerdo Prevención incidentes en la mar. Última en 2009 y próxima en 2011. Periodicidad bienal.
- Noruega: Se convocan "ad hoc". Última en 2004.

- Australia: Se convocan "ad hoc". Última en 2008.
- EE.UU.: Canceladas en 2003. Actualmente, se convocan "ad hoc". Última en 2003.

Estados Mayores de Ejército del Aire

Periódicas:

- Alemania: Última en 2010. Periodicidad bienal.
- Grecia: En 2009 no se realizó por la crisis económica en Grecia. Prevista para 2011 pero sin confirmación.
- Italia: Última en 2009. Periodicidad bienal.
- Suiza: Última reunión en 2009. Próxima reunión en 2011.
- Turquía: Última en 2008. Periodicidad bienal. No se realizó en 2010.
- Ucrania: Última en 2007. Periodicidad bienal. No se realizó en 2009.



Firma del Programa Eurofigther

No permanentes:

- Israel: Se convocan "ad hoc". Última en 2011.
- Rusia: Se convocan "ad hoc". Última en 2007.
- Reuniones del Segundo Jefe del Estado Mayor del Aire.:
 - Argentina: Última en 2010. Periodicidad anual.
 - Brasil: Última en 2010. Periodicidad anual.
 - Francia: Última en 2010. Periodicidad anual.
 - Uruguay: Última en 2008. Periodicidad bienal.

Reuniones bilaterales de armamento

La cooperación en el área de armamento y material es de capital importancia en Defensa tanto para la mejora de las capacidades propias como para el apoyo a la industria nacional de defensa. Para la puesta en práctica de estos objetivos se llevan a cabo reuniones bilaterales con aquellos países en los que existen intereses comunes en este campo.

También se mantienen reuniones con determinados países como consecuencia de la participación de España en programas europeos e internacionales de armamento y material.

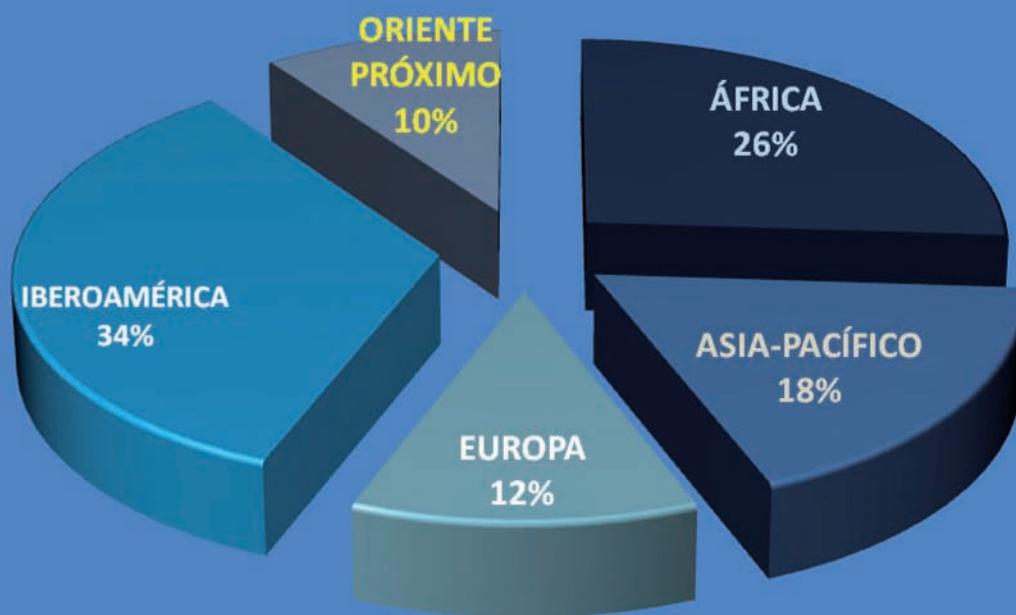
Se llevan cabo reuniones bilaterales de carácter periódico anual, bienal o "ad hoc" con 24 países: Alemania, Australia, Austria, Brasil, Canadá, Colombia, Corea del Sur, EE.UU., Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Israel, Italia, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia y Turquía.

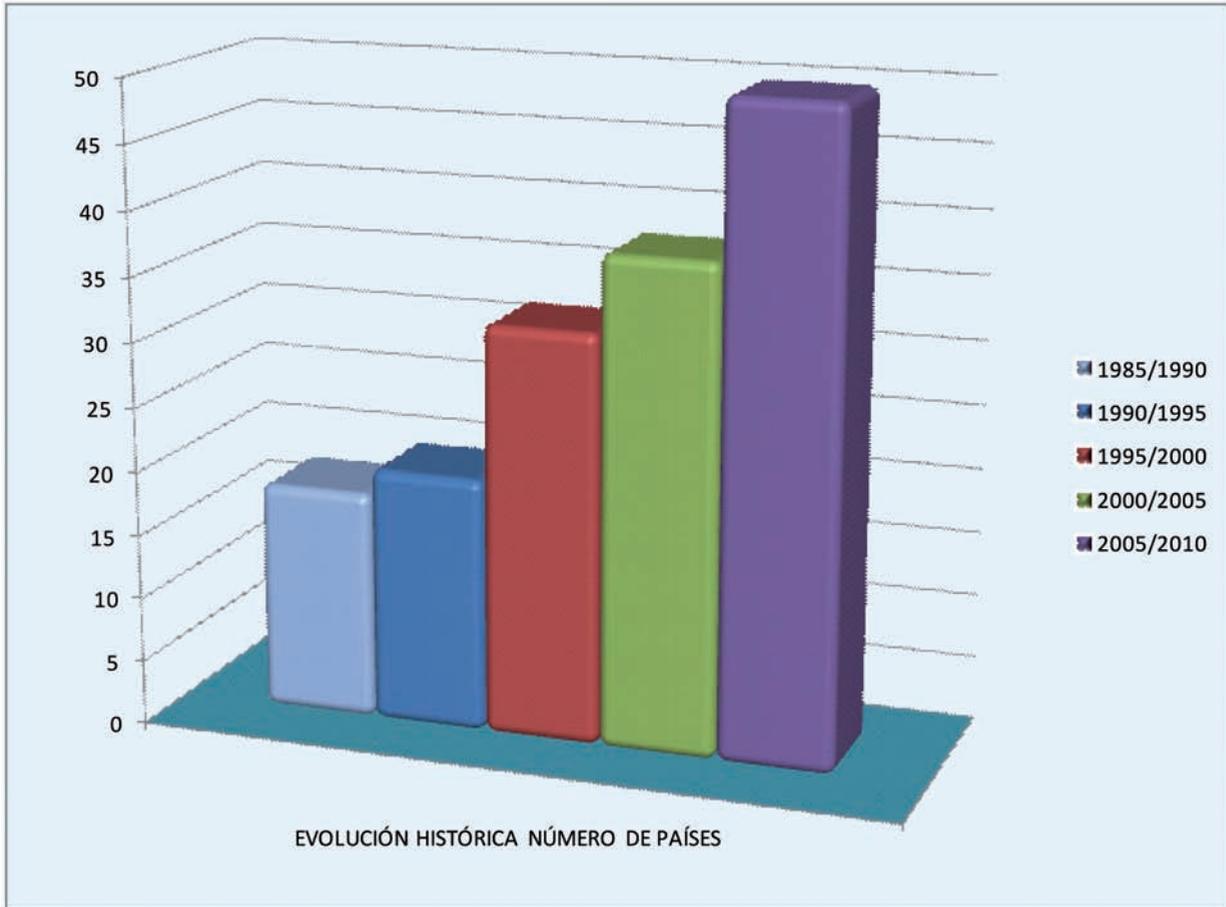
Se impulsará la negociación para el establecimiento de reuniones bilaterales de armamento y material con 9 países más: Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Emiratos Árabes Unidos, India, Méjico, Paraguay, Rusia y Vietnam. Se impulsará la negociación para el establecimiento de reuniones bilaterales de armamento y material con 9 países más: Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Emiratos Árabes Unidos, India, Méjico, Paraguay, Rusia y Vietnam.

Grupos de trabajo/Reuniones de expertos

Cuando los asuntos lo requieren por su alta especialización, se constituyen grupos de trabajo de personal cualificado o expertos en diversas materias con el fin de asesorar y apoyar en la toma de decisiones a la autoridad superior.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN ENSEÑANZA MILITAR





ANEXO C

ACUERDOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA

PAÍS	FECHA FIRMA	COMISIÓN MIXTA	PERIODO
FRANCIA	FIRMADO EN OCTUBRE 1983	CHFDS	1980/1989
REINO UNIDO	FIRMADO EN FEBRERO 1985		
GRECIA	FIRMADO EN FEBRERO 1985		
NORUEGA	FIRMADO EN MAYO 1985		
PAISES BAJOS	FIRMADO EN JUNIO 1986		
BÉLGICA	FIRMADO EN MAYO 1987		
TUNEZ	FIRMADO EN DICIEMBRE 1987	CM	
MAURITANIA	FIRMADO EN FEBRERO 1989	CM	1990/1999
MARRUECOS	FIRMADO EN SEPTIEMBRE 1989	CM	
VENEZUELA	FIRMADO EN JUNIO 1990		
RUSIA	FIRMADO EN OCTUBRE 1992		

PAÍS	FECHA FIRMA	COMISIÓN MIXTA	PERIODO
RUMANÍA	FIRMADO EN MARZO 1994	CM -1	1990/1999
HUNGRÍA	FIRMADO EN ABRIL 1995	CM -1	
BULGARIA	FIRMADO EN ABRIL 1995	CM -1	
CUBA	FIRMADO EN JUNIO 1995		
REPÚBLICA CHECA	FIRMADO EN NOVIEMBRE 1995*	CM -1 MARZO 2009	
POLONIA	FIRMADO EN FEBRERO 1996	CM-1	
UCRANIA	FIRMADO EN OCTUBRE 1996	CM	
CHILE	FIRMADO EN ABRIL 1997	CM	
ESLOVENIA	FIRMADO EN JULIO 1997	CM-1	
PORTUGAL	FIRMADO EN OCTUBRE 1998	CHLSD	
ESLOVAQUIA	FIRMADO EN ABRIL 1999	CM-1	

PAÍS	FECHA FIRMA	COMISIÓN MIXTA	PERIODO
ESTONIA	FIRMADO EN ABRIL 1999	CM -1	1990/1999
CROACIA	FIRMADO EN SEPTIEMBRE 1999	CM	
REP. DOMINICANA	FIRMADO EN JUNIO 2000	CM	2000/2009
LETONIA	FIRMADO EN JUNIO 2001	CM -1	
LITUANIA	FIRMADO EN OCTUBRE 2001	CM -1	
BOLIVIA	FIRMADO EN OCTUBRE 2001	CM	
JORDANIA	FIRMADO EN DICIEMBRE 2002	CM	
EEUU	FIRMADO EN FEBRERO 2003	CBAN	
COLOMBIA	FIRMADO EN FEBRERO 2003	CM	
ARGELIA	FIRMADO EN JULIO 2003	CM	
MALASIA	FIRMADO EN JUNIO 2004	CM	

PAÍS	FECHA FIRMA	COMISIÓN MIXTA	PERIODO
ARGENTINA	FIRMADO EN 2005	CM	2000/2009
ALBANIA	FIRMADO EN JULIO 2005	CM	
PERÚ	FIRMADO EN ENERO 2006	CM	
CABO VERDE	FIRMADO EN MARZO 2006	CM	
BOSNIA-HERZEGOVINA	FIRMADO EN JUNIO 2006	CM	
EL SALVADOR	FIRMADO EN OCTUBRE 2006	CM	
GUATEMALA	FIRMADO EN OCTUBRE 2006	CM	
HONDURAS	FIRMADO EN OCTUBRE 2006	CM	
NICARAGUA	FIRMADO EN OCTUBRE 2006	CM	
MOZAMBIQUE	FIRMADO EN NOVIEMBRE 2006	CM	
COREA DEL SUR	FIRMADO EN DICIEMBRE DE 2006	CM	

PAÍS	FECHA FIRMA	COMISIÓN MIXTA	PERIODO
SUDÁFRICA	FIRMADO EN ABRIL 2007	CM	2000/2009
LIBIA	FIRMADO EN DICIEMBRE 2007	CM	
ARABIA SAUDÍ	FIRMADO EN JUNIO 2008	CM	
ECUADOR	FIRMADO EN JULIO 2008	CM	
SERBIA	FIRMADO EN MARZO 2009		
MACEDONIA	FIRMADO EN OCTUBRE 2009	CM	
ISRAEL	FIRMADO EN MARZO 2010	CM	2010/2011
GABÓN	FIRMADO EN MARZO 2010	CM	
SEYCHELLES	FIRMADO EN SEPTIEMBRE 2010		
VIETNAM	FIRMADO EN SEPTIEMBRE 2010		
BRASIL	FIRMADO EN DICIEMBRE 2010		
PARAGUAY	FIRMADO EN FEBRERO 2011	CM	

PAÍS	FECHA FIRMA	COMISIÓN MIXTA	PERIODO
URUGUAY	PENDIENTE FIRMA		
NAMIBIA	PENDIENTE FIRMA		
EGIPTO	PENDIENTE FIRMA		
SUIZA	EN NEGOCIACIÓN		
MÉJICO	EN NEGOCIACIÓN		
SENEGAL	EN NEGOCIACIÓN		
ANGOLA	EN NEGOCIACIÓN		
GUINEA BISSAU	EN NEGOCIACIÓN		
GUINEA ECUATORIAL	EN NEGOCIACIÓN		
AFGANISTÁN	EN NEGOCIACIÓN		
EMIRATOS A. U.	EN NEGOCIACIÓN		

PAÍS	FECHA FIRMA	COMISIÓN MIXTA	PERIODO
KUWAIT	EN NEGOCIACIÓN		
QATAR	EN NEGOCIACIÓN		
CHINA	EN NEGOCIACIÓN		
INDIA	EN NEGOCIACIÓN		
PAQUISTÁN	EN NEGOCIACIÓN		
FILIPINAS	EN NEGOCIACIÓN		
KAZAJSTÁN	EN NEGOCIACIÓN		
RUSIA	EN NEGOCIACIÓN		
CANADA	EN NEGOCIACIÓN		

ANEXO D

PRIORIDADES OPERATIVAS

Para el periodo de vigencia de este Plan son las enfocadas al apoyo de las siguientes operaciones:

ISAF (Afganistán), donde se participa en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad.

FINUL (Líbano) con la contribución a la Fuerza Provisional de Naciones Unidas para el Líbano.

ATALANTA y EUTM Somalia, donde se participa en la lucha contra la piratería en el mar (Cuerno de África), y con la contribución a la Misión de Adiestramiento de las Fuerzas Armadas somalíes que se realiza en UGANDA, en el ámbito terrestre.

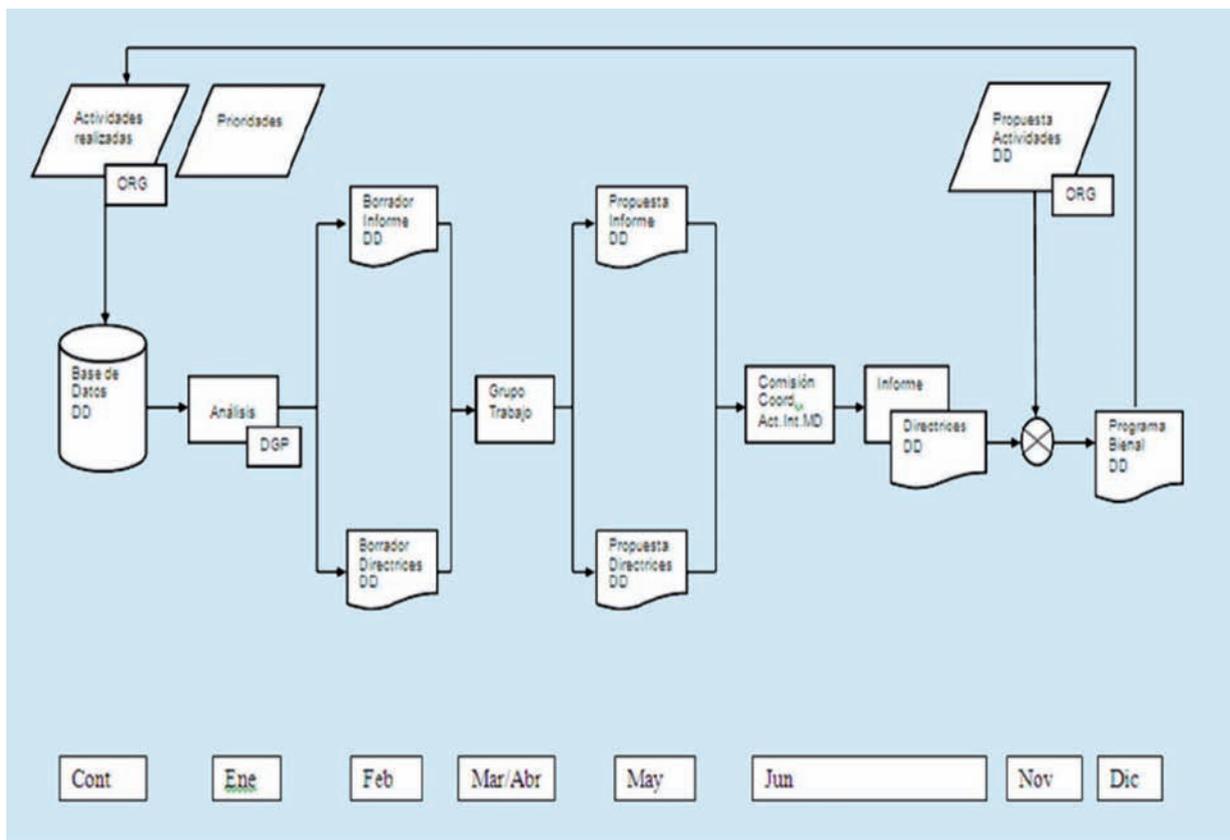
ALTHEA (Bosnia-Herzegovina), con la contribución al entrenamiento y asesoramiento a su Ministerio de Defensa y de sus fuerzas armadas.

Operaciones en Libia de mantenimiento de la zona de exclusión aérea en el espacio aéreo libio y de embargo de armas a Libia de acuerdo con la Resolución 1973 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, aprobada el 17 de marzo de 2011, para contribuir a la pacificación de Libia.

Despliegue, a petición del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Observadores militares, Oficiales de Enlace militares y asesores militares, para contribuir a misiones de ayuda humanitaria, operaciones de paz y de gestión de crisis en aquellas organizaciones internacionales a las que España pertenece.

ANEXO E

PROCESO DE REVISIÓN DEL PROGRAMA BIENAL DE DIPLOMACIA DE DEFENSA



ANEXO F

HOJA DE DATOS DEL PROGRAMA BIENAL

ORGANO RESPONSABLE EN ESPAÑA	CÓDIGO ACTIV.	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	FECHA/DURACIÓN	LUGAR/ PAX	PRESUPUESTO ESTIMADO	CENTRO RESPONSABILIDAD GASTO (CGR)	APLICACION PRESUPUESTARIA	AÑO FISCAL	ESTADO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
ET	4ARG	Visita al Destacamento de Inteligencia de Combate argentino (DIC)	4º Trimestre/7 días	Campo de Mayo (Buenos Aires)/1 Oficial Jefe	TBD (a definir)				Confirmada. En coordinación	Actividad incluida en el PCB.
NAVAL STAFF	SP-05	Exchange of experience on Naval Training Facilities	2º Half/ 3 days	Spain /3 people	TBD				In progress	Spain will send an official invitation to visit the Naval Academy.
ET/MING	ESP-05	Observadores en Unidad de Pontoneros	14-18 sept/5 días	España /2 pax	1.700,00 €				Realizada	Se acordó en la última Reunión de EEMM.
EA/MAGEN/JESAR	mar-16	Reunión Anual SAR	3º Trimestre/5 días	Marruecos / 2 pax	2500 € (estimado)				En preparación	
GENERAL STAFF/ DEFENCE HEALTH INSPECTORATE (IGESANDEF)	SBR03	Exchange of experiences from peacekeeping operations	TBD/ 3 days	Belgrade/ 2 people	4.000 €				In coordination	Activity agreed during the last visit of the SP MoD, CHOD, SEGEN-POL, etc.

